

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - TUPA 2013

UNIDAD: REGISTRO CIVIL

VALOR DE LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2013: S/. 3,700.00

Nº DE ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER EN DÍAS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FOM. / CÓD. UBI CACION	% UIT	S/	AUTO-MÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSIT.	NEGAT.					
01	<b>A) NACIMIENTO</b>									Ofic.	Ofic.		
	<b>INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO</b>	1.(01)Un certificado de nacido vivo en original firmado y sellado por profesional competente	F.1000	Gratuito		X			(01)hora	Registro	Registros		
	<b>INSCRIPCIÓN ORDINARIA</b>	o constancia otorgada por persona autorizada por el MINSA de haber atendido o constatado el parto., o declaración jurada de autoridad política ,judicial o religiosa confirmando el nacimiento ,siempre que en la localidad donde se produjo el nacimiento no exista profesional o persona competente ( médico ,obstetra o enfermero con título reconocido por el estado)							Días	Civil	Civiles		
	Base Legal.- Ley 26497(12 JUL.1995) Art.42°,44° Ley 28720(25ABR.2006) D.S.015-1998-PCM(23ABR.1998)Art.15°,23°,24°,25 Ley 29462(28NOV.2009 ) Art.3° *dentro de un plazo de sesenta (60) días	2.exhibir el DNI.del (os) declarante(s) ., en caso de extranjeros presentar original y copia del carnét de extranjería o pasaporte.											
02	<b>INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA DE MENOR DE EDAD NACIDO O RESIDENTE EN DIST.CATACHE</b>	1. solicitud suscrita por el declarante con carácter de declaración jurada conteniendo los datos necesarios para la identificación del menor y de sus padres o tutores	F.1000	Gratuito		X			hábil	Ofic.	Ofic.		
	Base Legal.- Ley 26497(12 JUL.1995) Art.42°,44° 47°48 ° Ley 28720(25ABR.2006) D.S.015-1998-PCM(23ABR.1998)Art.15°,26°,67°,98 Ley 29462(28NOV.2009 ) Art.3°	2.(01)Un certificado de nacido vivo o partida de Bautismo o certificado de matrícula escolar con mención de grados cursados o declaración jurada de dos (2) testigos calificados que suscriben en presencia del Registrador civil								Registro	Registro		
	*Para inscribir el nacimiento que no se efectuó dentro del plazo de la inscripción ordinaria	3.el solicitante debe acreditar ante el Registrador su identidad y el parentesco con el menos								Civil	Civil		

NOTA PARA EL CIUDADANO .-

Pago en efectivo en caja de la entidad

Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Registro Civil/mesa de partes

Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

<b>03</b>	<b>INSCRIPCION EXTEMPORANEA DE MAYOR DE EDAD NACIDO O RESIDENTE EN DIST. CATACHE</b>	1.solicitud inscrita por declarante con carácter de declaración jurada	F.1000	Gratuito		x			hábil	Ofic.	Ofic.		
								Días	Registro	Registro			
		2.(01)Un certificado de nacido vivo o partida de Bautismo o certificado de matrícula escolar con mención de grados cursados o declaración jurada de dos (2) testigos calificados que suscriben en presencia del Registrador civil								Civil	Civil		
		Base Legal.- Ley 26497(12 JUL.1995) Art.42°,44° 49°50 ° Ley 29462(28NOV.2009 ) Art.3° Tratandose de mayor de edad sujetos a interdicción o incapacidad,sus representantes deben acreditar su relación con la persona a inscribirse											
		3..exhibir el DNI.de sus padres debidamente autorizados por el (la) titular mayor de edad de ser el caso ; en caso de extranjeros presentar original y copia del carnét de estranjería o pasaporte.											
<b>04</b>	<b>INSCRIPCION DE MENOR DE EDAD DECLARADO EN ABANDONO POR MANDATO JUDICIAL.</b>	1.Solicitud suscrita por declarante con carácter de declaración jurada	F.1000	Gratuito		x			hábil	Ofic.	Ofic.		
								Días	Registro	Registro			
		2.Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutada que corresponda								Civil	Civil		
		Base legal .- Ley 26497 ( 12 JUL.1995)Art.42°,44°,48° Para la inscripción del menor de edad,declarado judicialmente en abandono.											
<b>NOTAS PARA EL CIUDADANO.-</b> De existir Declaración Jurada de identidad del presunto progenitor del hijo extramatrimonial efectuada por el declarante ,este recabará el formato de Notificación por parte del Registrador													
Civil	en el caso de menores de edad nacidos en el extranjero ,cualquier documento que pruebe el nacimiento ,traducido oficialmente al español en caso se haya emitido en idioma extranjero												
	y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Registro Civil / Mesa de Partes.												

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

<b>05</b>	<b>B).- ADOPCIÓN</b>																			
	<b>INSCRIPCIÓN DE ADOPCIÓN MENOR DE EDAD POR MANDATO JUDICIAL</b>	1.Solicitud suscrita por declarante con carácter de declaración jurada.	F.1000	Gratuita		X				Cinco (05) días hábiles	Trámite documentario	Ofic. Registro Civil								
	Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Literal u) Art.3° Código Civil aprobado por D.L.295(25.JUL.1984)Art.379°	2.Oficio.y parte con Resolución Judicial consentida o ejecutoriada que corresponda																		
		3.(1) Una copia legible de DNI de los adoptantes intervinientes o representantes Legales.																		
	* Para expedición de nueva acta del adoptado del adoptado, conforme al Art.379 del Código Civil y la anotación correspondientes	4.Documento que acredite la representatividad en el caso de representantes legales																		
<b>06</b>	<b>MENOR DE EDAD ADMINISTRATIVAMENTE</b>					X				Cinco(05) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil								
		1.Solicitud suscrita por el decalrante con carácter de declaración jurada	F.1000	Gratuito																
	Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Literal u) Art.3° Código Civil aprobado por D.L.295(25.JUL.1984)Art.379° D.S.010-2005-MINDES(23.oct.2005)Art.31	2.Oficio y resolución administrativa expedida por autoridad competente si se trata de menores en abandono legal																		
		3.(1) Copia legible de DNI.del adoptado o adoptante (s) interviniente(s) o documentos que acrediten a los representantes legales																		
<b>07</b>	<b>MAYORES DE EDAD POR MANDATO JUDICIAL</b>					X				Cinco(05) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil								
		1.Solicitud suscrita por declarante con carácter de declaración jurada.																		
	Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Literal u) Art.3° Código Civil aprobado por D.L.295(25.JUL.1984)Art.379°	2.Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutada que corresponda																		
		3.(1) Una copia certificada del Acta de Nacimiento Original ,materia de archivamiento																		
		4.(1) Copia legible de DNI del adoptado o adoptante (s) intervinientes (s) documentos que acrediten a los representantes legales																		
	*Para la expedición de nueva acta del adoptado ,conforme al Art.379 del código Civil y la anotación correspondiente.	5.Recibo de pago de derechos de tramite	F.1000	0.271	10.00															
<b>08</b>	<b>MAYORES DE EDAD POR MANDATO NOTARIAL</b>					X				Cinco (05) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil								
		1.Solicitud suscrita por declarante con carácter de Declaración Jurada																		
	Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Literal u) Art.3°	2.Oficio y Escritura Pública que corresponda																		
		3.(1) Copia legible de DNI.del adoptado o adoptante(S) interviniente(s) o documentos que acrediten a los representantes legales																		
		4.Recibo de pago de derechos de tramite	F.1000	0.271	10.00															

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

<b>09</b>	<b>CESE DE ADOPCION A SOLICITUD DEL ADOPTADO</b>	1.Solicitud suscrita por declarante con carácter de Declaración Jurada					X			Cinco(05) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil		
	Base Legal .- Código Civil aprobado por D.L. 295(25JUL.1984)Art.385°	2.Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutada que corresponda												
	*Para la inscripción de la resolución judicial que deja sin efecto la adopción previamente efectuada	3.(1) Una copia legible de DNI												
		4. recibo de pago de derecho de tramite	F.1000	0.271	10.00									
<b>C.MATRIMONIO</b>														
<b>10</b>	<b>INNSCRIPCION DE MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO</b>	1.(1)Una solicitud suscrita por el cónyuge peruano o peruana con carácter de declaración jurada.					X			Cinco(05) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil		
	Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Art.48°,98°	2(1)Una acta de matrimonio emitida por autoridad extranjera, con firma legalizada por oficina consular del Perú y legalizada del Ministerio de Relaciones Exteriores traducido al español en el caso que haya sido emitida en idioma distinto.												
		3.(1) Una copia legible de DNI del cónyuge peruano.												
		4.Documento que acredite la fecha de ingreso al país ,a partir del cual se empieza a contar el plazo legal (90 días)												
	*Para inscribirse en el Registro Civil ,el matrimonio de peruano celebrado en el extranjero que no fue inscrito en el registro consular del Perú	5.Original y/o copia simple del carnét de extranjería o pasaporte del cónyuge extranjero	F.1000	0.271	10.00									
<b>NOTA PARA EL CIUDADANO .-</b>														
Pago en efectivo en caja de la entidad			Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Registro Civil/mesa de partes					Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

11	<b>INSCRIPCION SUPLETORIA DE MATRIMONIO POR MANDATO JUDICIAL</b>	1.(1)Una solicitud suscrita con carácter de declaración jurada.				X			Cinco (05) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil		
		Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Art. 3°,98°	2.oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda										
		*Para inscribir matrimonios celebrado en el extranjero que no fue inscrito en el registro consular respectivo,ni en el Registro Civil dentro del Plazo legal	F.1000	0.271	10.00								
12	<b>POR INMINENTE PELIGRO DE MUERTE</b>	1.Una solicitud suscrita con carácter con carácter de declaración jurada	F.1000	Gatuita		X			Cinco(05) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil		
		2.(1) una copia certificada de partida parroquial											
		Base Legal.- Código Civil aprobado por D.L 295(25JUL.1984)Art.268°											
		3(1) Una copia legible de documento de identidad del peticionante											
		En el plazo no mayor de un (1) año de celebración del acto											
<b>D. DEFUNCIONES</b>													
13	<b>INSCRIPCION DE DEFUNCION INSCRIPCION ORDINARIA</b>	1.(1) un certificado de defunción debidamente firmado y sellado por Profesional competente o declaración jurada de autoridad política judicial o religiosa de no haber médico que acredite la defunción . Entregar el DNI. Del fallecido o declaración jurada de pérdida suscrita por el declarante .		Gratuito		X			Dos(02) horas	Ofic. Registro Civil	Ofic. Registro Civil		
		Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Literal c) Art.3°,50°,98°											
		2.(1) una copia legible del DNI del declarante											
14	<b>INSCRIPCION DE OFICIO INSCRIPCION SUPLETORIA</b>	1.Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda		Gratuito		X			Cinco(05) Días hábiles	Ofic. Registro Civil	Ofic. Registro Civil		
		Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Literal c) Art.3°,98°											
		*dispuesto por mandato judicial											

**NOTA PARA EL CIUDADANO .-**

Pago en efectivo en caja de la entidad

Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Registro Civil/mesa de partes

Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

15	<b>INSCRIPCION DE OFICIO POR MUERTE VIOLENTA</b> (homicidio , suicidio,accidente)	1.(1) un certificado de médico legista , oficio de Fiscal Provincial,Parte Judicial,Oficio de Juez Militar ,u oficio de la PNP,los mismos que pueden estar acompañados del protocolo de necropsia	Gratuito		X			Cinco(05) Días hábiles	Ofic. Registro Civil	Ofic. Registro Civil		
	Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Literal c) Art.3°,50°,98°											
	Dispuesta por oficina de autoridad a cargo de la investigación de una muerte y/o requieren de reconocimiento médico legal											
16	<b>INSCRIPCION POR DECLARACION JUDICIAL POR MUERTE PRESUNTA Ó AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA</b>	1.Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda	Gratuito		X			Cinco(05) Días hábiles	Ofic. Registro Civil	Ofic. Registro Civil		
	Base Legal.- Código Civil aprobado por D.L.295(25JUL.1984)Art.63° D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Literal e) Art.3° y Art.49°Ley 28413(11DIC.2004)											
	*dispuesta por sentencia recaida por muerte preseunta o declaración de ausencia forzada.											
<p><b>NOTA PARA EL CIUDADANO .-</b>                  Pago en efectivo en caja de la entidad                      Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Registro Civil/mesa de partes                      Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.</p>												

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

17	INSCRIPCION QUE MODIFICACION LAS ACTAS REGISTRALES	1.(1) una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	F.1000	Gratuito		X			Quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil	Alcalde	RENIEC
		2.(1) una copia legible de DNI del declarante											
	INSCRIPCION DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA	<b>ADICIONALES (El caso que corresponda serán exigibles)</b>										15 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
	Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Art.71°,72°	3. se presentará el certificado de Nacido vivo cuando la rectificación corresponda al sexo del inscrito ,sólo si dicho documnto no obra en expediente										30 días de plazo para resolver el recurso	45 días de plazo para resolver el recurso
	Para rectificar errores u omisiones evidentes a partir de documentos que obran en archivo												
18	INSCRIPCION DE RECONOCIMIENTO POR PROGENITOR	1.(1) una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	F.1000	Gratuito		X			Treinta (30) Días hábiles	Ofic. Registro Civil	Ofic. Registro Civil		
		2.(1) copia legible de DNI del padre que practica el reconocimiento											
	Base Legal.- Ley 29032 (5 de JUN. 2007)												
19	INSCRIPCION DE DECLARACION JUDICIAL DE PARTENIDAD	1.(1) una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada	F.1000	Gratuito		X			Diez(10) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil	Alcalde	RENIEC
		2.Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda										10 días	30 días
		3.(1) una copia legible del DNI del declarante										30 días	45 días
	Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Literal s) Art.3°												
20	INSCRIPCION DE NULIDAD O INVALIDEZ DE MATRIMONIO JUDICIALMENTE DECLARADO	1.(1) una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada				X			Diez(10) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil	Alcalde	RENIEC
		2.Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda										10 días	30 días
		3.(1) una copia legible del DNI del declarante										30 días	45 días
		4.pago de derecho de tramitación	F.1000	0.271	10.00								
	Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Literal q) Art.3°												
21	INSCRIPCION DE DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL POR PARTE JUDICIAL	1.(1) una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada				X			Diez(10) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil	Alcalde	RENIEC
		2.Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda										10 días	30 días

NOTA PARA EL CIUDADANO .-

Pago en efectivo en caja de la entidad

Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Registro Civil/mesa de partes

Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

	Base Legal.- D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Literal q) Art.3°	3.(1) una copia legible del DNI del declarante										30 días	45 días		
		4.pago de derecho de tramitación	F.1000	0.271	10.00										
<b>22</b>	<b>INSCRIPCION DE DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL POR PARTE NOTARIAL</b>	1.(1) una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada						X			Diez(10) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil	Alcalde	RENIEC
		2.Oficio y parte Notarial conteniendo copia certificada Escritura donde obren insertas las actas notariales de Declaración de separación Convencional y Disolución del vinculo matrimonial												10 días	30 días
	Base Legal.- Ley 29227 (16MAY.2008 Art.7 D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) Literal q) Art.3°	3.(1)una copia legible de DNI del declarante												30 días	45 días
		4.Pago derecho de tramite	F.1000	0.271	10.00										
<b>23</b>	<b>INSCRIPCION POR CAMBIO , ADICION O SUPRESIÓN DE NOMBRE</b>	1.(1) una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada						X			Diez(10) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil	Alcalde	RENIEC
		2.Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda													
	Bases Legales.- Codigo Civil aprobado por D.L.295(25.JUL.1984)Art.25°,29°	3.Pago derecho de tramitación	F.1000	0.271	10.00									10 días	30 días
														30 días	45 días
<b>NOTA PARA EL CIUDADANO .-</b>															
Pago en efectivo en caja de la entidad			Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Registro Civil/mesa de partes					Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.00							



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

24	REPOSICION DE INSCRIPCION DE ACTA REGISTRAL	1.(01) un Formato Solicitud,de reposición o partida ,según:		Gratuito				X		Diez(10) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil	Alcalde	RENIEC	
		1.1 Solicitada por el ciudadano afectado 1.2.Solicitada por familiar,heredero ,legatorio,o albacea,cuando el titular del acta o partida hubiera fallecido.	F.4150												
			F.4200												
	Base Legal.- Ley 29312 (07 ENE.2009) D.S 015 -1998-PCM(23 ABR.1998) VI Disposición Final.	2.(01) una copia legible de DNI del solicitante;en caso de extranjeros presentar original y copia simple de carnet extranjería o pasaporte												10 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
		3.Copia simple del acta o cualquier otro documento probatorio de la inscripción												30 días de plazo para resolver el recurso	45 días de plazo para resolver el recurso
	Procedimiento por el cual se solicita la reposición de actas registrales que hayan sido desaparecidas o destruidas total o parcialmente,por hechos fortuitos o actos delictivos o negligencia que hayan correspondido a Oficinas de Registros Civiles incorporados o no al RENIEC o hayan sido emitidas en oficinas Registrales Consulares	<b>EXCEPCIONALMENTE (de no contar con copia simple o cualquier otro documento probatorio:)</b>													
		Declaración jurada del afecto sobre preexistencia de inscripción registral (a ser corroborada por 2 testigos ) de:													
		Nacimiento	F.4250												
		Matrimonio	F.4300												
		Defunción	F.4350												
		Declaración jurada de testigos sobre preexistencia de inscripción registral de :													
		Nacimiento	F.4400												
	Matrimonio	F.4450													
	Defunción	F.4500													

**NOTAS PARA EL CIUDADANO .-**

Respecto a reposición de inscripción de acta Registral :

**Oficina competente :** Según el Art. 8° de la Ley 29312 la reposición la efectúa la oficina de registro civil del lugar donde se produjo la desaparición o destrucción del acta o la del domicilio actual de la persona afectada .

**Gratuidad:** Según el Art.3° de la Ley 29312 la reposición establecida en la Ley y la entrega de la primera copia del acta respuesta no está sujeta a cobro alguno por parte de las oficinas de registros del estado civil .

**La legitimidad para iniciar el procedimiento a petición de parte se regula del siguiente modo :**

- a) En el caso de actas de nacimiento de personas capaces, la reposición la inicia el propio interesado o su representante legal , bastando poder especial fuera de registro con firmas legalizadas
- c) Cuando ejercen la patria potestad,sus tutores o la persona legalmente responsables o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad .
- d) En el caso de actas de matrimonio, la reposición la inicia cualquiera de los cónyuges,sus representantes legales o sus ascendientes o descendientes.
- e) En el caso de actas de defunción la reposición la inicia el Cónyuge del causante o en su defecto sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de grado de afinidad.

**- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Registro Civil / Mesa Partes.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

25	<b>SERVICIOS EXCLUSIVOS</b>	1. Formulario solicitud de matrimonio Civil ,compromiso matrimonial	F.4000			X			Cinco(05) Días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil			
	<b>CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL</b>	2. Actas actualizadas de nacimiento de los contrayentes												
	Base Legal .- Código Civil aprobado por D.L. 295(25. JUL.1984 ) Libro I Derecho de Personas	3.(1) Un certificado Médico pre-nupcial de cada contrayente												
	Libro III Derecho de la Familia Art. 241 y siguientes.	4.(1) un certificado o declaración jurada de soltería de ambos contrayentes	F.4050											
		5.(1) un certificado domiciliario ó declaración jurada de domicilio	F.4100											
		6.Publicación del Edicto matrimonial												
		7.(1) una copia legible de documento de identidad de los contrayentes												
		8. (1) una copia legible de DNI de los testigos mayores de edad												
		<p><b>9 * En caso de menores de edad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar Dispensa Judicial o Autorización certificada padres</li> <li><b>*En caso de Divorciados</b></li> <li>- Copia certificada de sentencia judicial o Partida de Matrimonio con anotación marginal de divorcio</li> <li>- En documento de identidad debe constar estado civil divorciado</li> <li><b>*En caso de viudo</b></li> <li>- Acta de Defunción del cónyuge fallecido .</li> <li>- En documento de identidad debe constar estado civil viudo.</li> <li><b>* En caso de mayores de sesenta (60) años</b></li> <li>- Certificado médico de capacidad física y mental , del (la) contrayente mayor de sesenta (60)años</li> <li>- Autorización notarial del hijo (a) mayor de edad para que el (la) contrayente pueda contraer matrimonio civil ; ó Declaración jurada del contrayente de no tener hijos mayores de edad</li> <li><b>* En caso de extranjeros</b></li> <li>- Acta de Nacimiento visados por el Consulado Peruano</li> <li>- Copia certificada del pasaporte o carnet de extranjería</li> <li>- certificado consular de soltería o viudez</li> </ul>												
	NOTA:													
	- En caso de coambio de local, fecha u horario se deberá realizar el pago por la diferencia del monto													
	- Expediente se presenta ocho (08) días antes													
	- Los documentos de estar en idioma extranjero deberán presentarse en idioma español y estar actualizados con vigencia 01 año													
		<b>10.Pago de derecho por ceremonia (Matrimonio y Acta)</b>												
		- dentro del horario de trabajo en Local Municipal		1.622	60.00									
		- Fuera del horario de trabajo en Local Municipal		2.300	85.10									
		- a Domicilio		2.900	107.30									
		- Fuera de la localidad		3.245	120.00									

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

<b>26</b>	<b>CERTIFICACION DE PARTIDAS PARA USO EN EL EXTRANJERO</b>  (nacimiento, matrimonio, defunción)  Base Legal.- Ley N°27444-(11ABR.2001)Art.31 numeral 31.4 D.S. 015-1998-PCM(23.ABR.1998)Art.62°,97°	1. Solicitud verbal				X			Cinco(05) Días hábiles	Ofic. Registro Civil	Ofic. Registro Civil		
		2. Pago de derecho de tramitación	0.541	20.00									
<b>27</b>	<b>EXPEDICION DE ACTAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION</b>  Bade Legal.- Ley N°27444-(11ABR.2001)Art.31 numeral 31.4 D.S. 015-1998-PCM(23.ABR.1998)Art.62°,97° Ley N° 29465- (28.NOV.2009)Art.2°	1. Solicitud verbal				X			Un(01) Día hábiles	Ofic. Registro Civil	Ofic. Registro Civil		
		2. Pago de derecho de tramitación según:											
		- Acta certificada de nacimiento	0.136	5.00									
		- Acta certificada de matrimonio	0.271	10.00									
		- Acta certificada defuncion	0.271	10.00									
		*La expedición de la primera copia certificada producto de la inscripción es gratuita * La expedición de la copia certificada del acta de nacimiento para la tramitación del Documento nacional de Identidad (DNI) es gratuita la certificacación registral debe consignar en sello o inscripción la frase : Valido solo para la tramitación del Documento Nacional de Identidad ( DNI)											
<b>28</b>	<b>EXPEDICION DE CERTIFICADO DE SOLTERIA, VIUDEZ, INEXISTENCIA DE PARTIDAS Y OTROS</b>  Bade Legal.- Ley N°27444-(11ABR.2001)Art.31 numeral 31.4 D.S 156-2004-EF(15 NOV.2004)Art.68°inciso b) D.S. 015-1998-PCM(23.ABR.1998)Art.,97°	1.(1) Una solicitud en F.T.I con carácter de declaración jurada				X			Un(01) Día hábiles	Ofic. Registro Civil	Ofic. Registro Civil		
		2.(1) Una copia legible de DNI del solicitante											
		3. Pago de derecho de tramite	F.1000	0.676	25.00								

NOTA PARA EL CIUDADANO .-

Pago en efectivo en caja de la entidad

Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Registro Civil/mesa de partes

Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

<b>29</b>	<b>MATRIMONIO MASIVO</b>	1.(1) Una solicitud en F.T.I con carácter de declaración jurada								x		Quince (15) Días	Trámite Documentario	Ofic. Registro Civil		
	Art. 106° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10-04-2001)															
	Numeral 16 del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)	2.- Pago de Derecho de procedimiento	F.1000	0.055	2.00											
		3.- Copia del DNI del solicitante														
	Art. 44° de la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (11/07/95)	4.- Expediente completo según corresponda														
	Art. 44° del D.S. N° 015-98-PCM, Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (23-04-98)	5.- Pago de derecho de Publicación del edicto matrimonial		0.271	10.00											
	D.L. N° 295 (29/07/04), Que aprueba el Código Civil Art. 248 (24-02-06)	6.- Partida de nacimiento de los novios														
	Art. 5° de la Ley N° 26626 (20/06/96), Lucha contra el Virus de Inmunodeficiencia Humano, el SIDA y las Enfermedades de Transmisión Sexual (20-06-1996)	7.- DNI de dos testigos														
		8.- Certificado de soltería del lugar de nacimiento de los novios														
		9.- Certificado médico pre nupcial														
		10.- Una mica tamaño oficio														

**NOTA PARA EL CIUDADANO .-**

Pago en efectivo en caja de la entidad

Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Registro Civil/mesa de partes

Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - TUPA 2013													
UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA GENERAL													
VALOR DE LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2013: S/. 3,700.00													
Nº DE ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER EN DÍAS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FOM. / CÓD. UBICACION	% UIT	S/	AUTO-MÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POSIT.						NEGAT.
30	<b>ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS DIVERSAS U.O. DE LA MUNICIPALIDAD</b>	1.(1) Una solicitud en F.T.I con carácter de declaración jurada											
		2° Derecho de trámite	F.1000	0.055	2.00								
	- Art. 110° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)	3° Copia del DNI del Solicitante											
	- Art. 87° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)	4° Número de teléfono y/o correo electrónico (si es menor de edad el solicitante).											
	Art. 7° y Art. 17° del D.S. N° 043-2003-PCM (24/04/03)	<b>Adicional:</b> Según tarifario											
	Art. 5° del D.S. N° 072-2003-PCM (07/08/03), Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	A.- Copia fotostática simple		0.00	0.10								
		B.- Copia fotostática Fedateada		0.028	1.00								
		C.- Copia en disquete (unidad)		0.041	1.50								
		D.- Copia en disco compacto unidad		0.068	2.50								
	Art. 7° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información. (02-08-2002)	* La información se entregará cuando el interesado adjunte el recibo de cancelación del derecho de reproducción establecido y comunicado oportunamente											
	Art. 5° de la Constitución Política del Estado de 1993.												
	Decreto de Urgencia N° 099-2009 con vigencia hasta 31/12/2010 publicado el 22/10/2009												
31	<b>ATENCIÓN DE QUEJAS O DENUNCIA VARIAS</b>	1° (1) Una Solicitud en F.T.I. con carácter de Declaración Jurada incluye copia de la documentación sustentatoria materia de la queja o denuncia	F.1000		Gratuito								
	- Art. 158° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)												
	- Art. 118° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)	2° Derecho de trámite - GRATUITO											
		3° Copia del DNI del Solicitante											
	- Art. 4° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información (02/08/2002)	<b>Nota:</b> Si la queja o el reclamo son infundados el reclamante debe cubrir los costos y daños causados previa liquidación											

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

32	<b>COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DE DOCUMENTOS, EXPEDIENTES, SOLICITUDES (POR CADA HOJA)</b>	1.(1) Una solicitud en F.T.I con carácter de declaración jurada					X			Trámite Documenta rio	VºBº del Secretario General	Gerente Municipal	
		2º Derecho de trámite	F.1000	0.055	2.00				Tres (03) días hábiles				
	- Art. 43º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)	3º Copia del DNI del solicitante										05 días de plazo para presentar el recurso	
	- Art. 87º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)	<b>Adicional:</b> Según tarifario- por hoja		0.00	0.10							15 días de plazo para resolver el recurso	
	- Art. 7º del D.S. Nº 043-2003-PCM (24/04/03)												
	- Art. 5º del D.S. Nº 072-2003-PCM (07/08/03)												
	- Art. 10º de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información (02/08/2002)												
33	<b>EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS, DOCUMENTOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO POR HOJA</b>	1.(1) Una solicitud en F.T.I con carácter de declaración jurada	F.1000				X			Trámite Documenta rio	VºBº del Secretario General	Gerente Municipal	
		2º Derecho de trámite		0.055	2.00				Tres (03) días hábiles			05 días de plazo para presentar el recurso	
	- Art. 43º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)	3º Copia del DNI del Solicitante										15 días de plazo para resolver el recurso	
	- Art. 87º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)	<b>Adicional:</b> Según tarifario; por hoja		0.028	1.00								
	- Art. 10º de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información (02/08/2002)												
34	<b>RECURSO DE RECONSIDERACIÓN</b>	1º (1) Una Solicitud en F.T.I. con carácter de Declaración Jurada incluye copia de la documentación sustentatoria materia de la reconsideración	F.1000		Gratuito		X			Trámite Documenta rio	VºBº del Secretario General	Gerente Municipal	
		- Art. 208º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)							Quince (15) días hábiles			15 días	
	- Art. 87º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)	2º Derecho de trámite - Gratuito										30 días	
	- Art. 10º de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información (02/08/2002)	3º Copia del DNI del Solicitante											
<p><b>NOTA PARA EL CIUDADANO .-</b>                  - Pago en efectivo en caja de la entidad                  Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Secretaria General / mesa de partes                  Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.</p>													

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

35	<b>RECURSO DE RECLAMOS EN GENERAL</b> - Art. 44.3, 107; 110; 113 y 114° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)	1° (1) Una Solicitud en F.T.I., con carácter de Declaración Jurada incluye copia de la documentación sustentatoria materia de la reconsideración	F.1000		Gratuito		X		Quince (15) días hábiles	Trámite Documentario	VºBº del Secretario General	Gerente Municipal
		2° Derecho de trámite - GRATUITO										15 días de plazo para resolver el recurso
		3° Copia del DNI del solicitante										
		- Art. 87° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)										
36	<b>RECURSOS DE APELACIÓN</b> - Art. 209° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)	1° (1) Una Solicitud en F.T.I., con carácter de Declaración Jurada incluye copia de la documentación sustentatoria materia de la reconsideración	F.1000		Gratuito		X		Quince (15) días hábiles	Trámite Documentario	VºBº del Secretario General	Gerente Municipal
		2° Derecho de trámite - Gratuito										15 días de plazo para resolver el recurso
		3° Copia del DNI del solicitante										
		- Art. 87° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)										
	Decreto de Urgencia N° 099-2009 con vigencia hasta 31/12/2010 publicado el 22/10/2009	- Art. 10° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información (02/08/2002)										30 días de plazo para resolver el recurso
		<b>Nota.</b> - Si el recurso es infundado. La gerencia de Administración efectúa la liquidación de costos, cuyo pago debe hacer efectivo el peticionario.										
<b>NOTA PARA EL CIUDADANO .-</b>												
- Pago en efectivo en caja de la entidad			Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Secretaria General / mesa de partes					Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - TUPA 2013

UNIDAD ORGANICA: DEFENSA CIVIL

VALOR DE LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2013: S/. 3,700.00

Nº DE ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER EN DÍAS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS						
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FOM. / CÓD./UBICACION	% UIT	S/	AUTO MÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN					
							POSIT.	NEGAT.										
37	<b>CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BASICAS (I.T.S.D.C.)</b> <b>CERTIFICACION VALIDA POR 2 AÑOS</b> - Art. 106° de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)  Num. 1.4.6. Art. 79° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (26-05-2003) Lit. a) del Art. 11° y Art. 27° del D.S. Nº 013-2000-PCM, Modificatoria, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil. (02-07-2000)	I.T.S.D.C BASICA EX POST								Trámite Documentario	Oficina de Defensa Civil	Gerencia Municipal	05 días de plazo para presentar el recurso					
		Establecimientos de hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor al 30% del área total del local. Se excluye de este tipo de ITSDC a los establecimientos con los siguientes giros: Pub Karaokes, Licorerías, diskotecas, bares, ferreterías, casinos, máquinas tragamonedas, juegos de azar, o giros afines a los mismos																
		1.(1) Una solicitud ITSDC	F.3000															
		2° Derecho de Trámite		0.055	2.00													15 días de plazo para resolver el recurso
		Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM																
		Ley Nº 28976		F.3100														
		Ley Nº 29060 (Jul 2007)	3° Declaración Jurada de Observancia de las condiciones de seguridad															
		Decreto de Urgencia Nº 099-2009 con vigencia hasta 31/12/2010 publicado el 22/10/2009	4° Plano de Ubicación - Localización (Escala 1/500)															
			5° Plano de Arquitectura Acotado (Escala 1/50, 1/75 o 1/100)															
			<b>Adicional:</b> Según Tarifario															
	Menos de 40 M2		0.338	12.50														
	Por cada metro adicional		0.014	0.50														
	Informe de Levantamiento de Observaciones		0.338	12.50														

NOTA PARA EL CIUDADANO .-

- Pago en efectivo en caja de la entidad      Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Defensa Civil/mesa de partes      Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

38	<b>CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BASICAS (I.T.S.D.C.)</b>	<b>I.T.S.D.C BASICA EX ANTE</b>													
		Edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos niveles, con un área de 101 m2 hasta 500 m2; tales como: Tiendas, stands, viviendas multifamiliares, pubs, karaokes, bares, licorerías, talleres mecánicos, hospedajes, restaurant, edificaciones de salud, templos bibliotecas, instituciones educativas, cabinas de internet, gimnasios, agencias bancarias, entre otros de similar característica													
	<b>CERTIFICACION VALIDA POR 2 AÑOS</b>														
	- Art. 106° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)	- Acta de diligencia e informe de verificación													
	Num. 1.4.6. Art. 79° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (26-05-2003)	- Acta de diligencia e informe de verificación													
	Lit. a) del Art. 11° y Art. 27° del D.S. N° 013-2000-PCM, Modificatoria, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil. (02-07-2000)		F.3200												
		1° (1) Solicitud de ITSDC según formato numerado	F.3000												
		2° Derecho de Trámite			0.055	2.00									
	Decreto Supremo N° 066-2007-PCM														
	Ley N° 28976														
	Ley N° 29060 (Jul 2007)	3° Plan de Seguridad de Defensa Civil													
	Decreto de Urgencia N° 099-2009 con vigencia hasta 31/12/2010 publicado el 22/10/2009	4° Plano de Ubicación - Localización (Escala 1/500)													
		5° Plano de Arquitectura Acotado (Escala 1/50, 1/75 o 1/100)													
		6° Certificado de medición de puesta a tierra													
		7° Copia de certificado RPIN de extintores													
		8° Certificado de prueba hidrostática de extintor (si tiene antigüedad mayor a 5 años)													
		9° Plano de señalización y evacuación													
		<b>Adicional:</b>													
		Según Tarifario			1.36	50.00									
		Informe de Levantamiento de Observaciones			0.338	12.50									

**NOTA PARA EL CIUDADANO .-**

- Pago en efectivo en caja de la entidad

Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Defensa Civil/mesa de partes

Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

39	<b>CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BASICAS (I.T.S.D.C.)</b>	<b>PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO</b> * Hasta 3000 Espectadores											
	- Art. 106° de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)	Vigencia sólo por la respectiva temporada o duración del evento, no podrá exceder de tres meses					X		Cinco (05) días	Trámite Documentario	Oficina de Defensa Civil	Gerencia Municipal	
	Num. 1.4.6. Art. 79° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (26-05-2003)	1° Solicitud F.T.I de ITSDC según formato numerado	F.1000									05 días de plazo para presentar el recurso	
	Lit. a) del Art. 11° y Art. 27° del D.S. Nº 013-2000-PCM, Modificatoria, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil. (02-07-2000)	2° Derecho de Trámite por ITSDC			1.36	50.00						15 días de plazo para resolver el recurso	
	Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM Ley Nº 28976	3° Plan de Seguridad de Defensa Civil											
	Ley Nº 29060 (Jul 2007)	4° Plano de Ubicación - Localización (Escala 1/500)											
	Decreto de Urgencia Nº 099-2009 con vigencia hasta 31/12/2010 publicado el 22/10/2009	6° Certificado de medición de puesta a tierra											
		7° Copia de certificado RPIN de extintores											
	D.S. Nº 066-2007-PCM(05AGO.2007)Art.8°,28°,29°,30° y sgts. * Para eventos y/o espectáculos públicos de más de 3000 espectadores es de competencia del INDEC( Art.13°DS066)	8° Carta de compromiso de responsabilidad ante siniestro	F.3300										
		9° Plano de señalización y evacuación											
40	<b>CONSTANCIA DE DAMNIFICADO</b>	1° Solicitud F.T.I con carácter de declaración jurada	F.1000				x		Tres(03) Dás hábiles	Oficina de Defensa Civil	Oficina de Defensa Civil		
	Base Legal. Ley 27444-(11.ABR.2001)Art.31 numeral 31.4,Art.37°	2. Documento Certificado que acredite la propiedad del predio											
	D.S Nº066-2007-PCM(05AGO.2007)Art.2°,3°,4°,5°,7°	3.Documentos pertenentes respecto a los fines de la solicitud											
		Pago de derechos de tramitación											
		- En situaciones de emergencia						Gratuito					
		- En condiciones normales		0.271		10.00							

**NOTA PARA EL CIUDADANO .-**

- Pago en efectivo en caja de la entidad      Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Defensa Civil/mesa de partes      Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

<b>41</b>	<b>INSPECCIÓN DE OFICIO: INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO. RIESGO DE LA VIDA HUMANA Y OTROS</b>	1.(1) Una solicitud en F.T.I					X		Dos (02) días	Trámite Documentario	Oficina de Defensa Civil	Gerencia Municipal		
		2° Derecho de Trámite- GRATUITO	F.1000		Gratuito								05 días de plazo para presentar el recurso	
		- Art. 106° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)	3° Copia de DNI del solicitante											15 días de plazo para resolver el recurso
		Num. 1.4.6. Art. 79° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (26-05-2003)												
		Decreto Supremo N° 066-2007-PCM												
	D.U. N° 099-2009 con vigencia hasta 31/12/2010 publicado el 22/10/2009													
<b>42</b>	<b>RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL</b>	1.(1) Una solicitud en F.T.I					X		Cinco (05) días	Trámite Documentario	Oficina de Defensa Civil	Gerencia Municipal		
		- Art. 106° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)	2° Derecho de Trámite	F.1000	0.055	2.00							05 días de plazo para presentar el recurso	
			3° Copia de DNI del solicitante											
			4° Copia del certificado anterior											
		Num. 1.4.6. Art. 79° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (26-05-2003)												
	Art. 27° del D.S. N° 013-2000-PCM (02/07/00) Aprueba el Reglamento de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil											15 días de plazo para resolver el recurso		
	Decreto Supremo N° 066-2007-PCM													
	D.U. N° 099-2009 con vigencia hasta 31/12/2010 publicado el 22/10/2009													
<b>NOTA PARA EL CIUDADANO .-</b>														
- Pago en efectivo en caja de la entidad      Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Defensa Civil/mesa de partes      Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.00														

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

43	VERIFICACIÓN DE REGISTROS Y/O CAPACITACIÓN	1.(1) Una solicitud en F.T.I						Trámite Documentario	Oficina de Defensa Civil	Gerencia Municipal
			F.1000				X			
	- Art. 106° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001)	2° Derecho de Trámite: Por verificación o por capacitación, según sea el caso.		0.055	2.00					05 días de plazo para presentar el recurso
	Num. 1.4.6. Art. 79° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (26-05-2003)	3° Copia de DNI del solicitante								
	Reglamento de I.T.S.D.C.	<b>Adicional:</b>								
	Decreto Supremo N° 066-2007-PCM	Según Tarifario								15 días de plazo para resolver el recurso
	D.U. N° 099-2009 con vigencia hasta 31/12/2010 publicado el 22/10/2009	Verificación		0.271	10.00					
		Capacitación		0.676	25.00					

**NOTA PARA EL CIUDADANO .-**  
 - Pago en efectivo en caja de la entidad      Los Formularios son de Distribucion Gratuita y se entregan en Defensa Civil/masa de partes      Equivalencia (1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = S/ 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - TUPA 2013

UNIDAD ORGÁNICA: DESARROLLO URBANO Y RURAL - CATASTRO

VALOR DE LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2013: S/. 3,700.00

Nº DE ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER EN DÍAS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FOM. / CÓD.UBI CACION	% UIT	S/	AUTO-MÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POSIT.						NEGAT.
44	44.01 LICENCIA DE EDIFICACION	<b>Requisitos Comunes</b>							Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde	
		1.Formulario Unico de edificación,por tipicado debidamente suscrito .	F.5050				x	Quince (15) días hábiles					
		2.Verificación por parte de la municipalidad de la Copia Literal de Dominio en el portal de la SUNARP.Pudiendo ser para el caso de la modalidad "A" documento público que acredita la propiedad.									05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso	
		3.De no ser propietario,adjuntar documentación notarial que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular.									15 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso	
		4.Persona Natural:Formulario Único Anexo "A"	F.5200										
		5. Personas Jurídicas: FormularioÚnico Anexo "B",acompañado de la constitución de la empresa y copia literal de del poder expendido por el Registro de personas jurídicas.,Vigente al momento de presentación de la documentación.	F.5250										
		6.Declaración Jurada de habilidad de los profesionales que suscriben la documentación técnica.											
		7.Comprobante de pago por derecho de trámite y de verificación correspondiente .											
		8.El presupuesto de obra calculado en base al Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación.Si no hubiera incremento del área techada.											
		9. para el caso de remodelaciones,ampliaciones o demoliciones,la copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planes repectivos .De haber sido emitidos por otra entidad,copia de la Licencia y/o conformidad o finalización de Obra con los planes correspondientes.Para el caso de demoliciones parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita,la licencia y/o Conformidad o finalización Obra .Plano ubicación y localización y plano de planta del levantamiento de la edificación,sin perjuicio de las sanciones que la municipalidad considere.											
		10.En caso de demoliciones totales inscritas en el Registro de Predios,se acreditará que sobre el bien no											

01-Base legal.-  
Ley N° 27444(11  
ABR.2001)Art.36°inc.36.1°,37°y44°inc.44.2  
D.S.035-2003-EM.(06.NOV.2003) D.S.011-2006-  
VIVIENDA(08MAY.2006 Ley 29090 (25  
SEP.2007) y mod.ley 29476(18.DIC.2009)  
D.S.039-2007MTC.(13NOV.2007) D.S.024-  
2008VIVIENDA(27SEP.2008) D.S.025-2008-  
VIVIENDA(27.SEP.2008) D.S.026-2008-  
VIVIENDA(27.SEP.2008) D.S.003-2010-  
VIVIENDA (07.FEB.2010) D.S.004-2010-  
VIVIENDA(07.FEB.2010) D.S.005-2010-  
VIVIENDA(07.FEB.2010) Ley  
N°29566(28JUL.2010)Art.4°y5°  
**NOTA** .- Para los proyectos de ejecución de  
edificaciones,son de aplicación las modalidades de  
aplicación A,B,C y D conforme a lo dispuesto en el  
Art.10° de la Ley 29090 y su modificatoria  
establecida en el art.7°de la Ley 29476,la  
municipalidad a requerimiento del administrado,  
podrá otorgar licencia de edificación bajo los  
alcances de una modalidad superior a la que  
corresponda al proyecto .  
**Verficación Técnica :**  
02 Los costos que irroge la verificación  
administrativa y técnica estan incluidos dentro del  
pago de derechos de tramitación por licencia,que  
efectua el administrado. El costo por Verificación  
Técnica, no será menos al 40%del valor de la  
licencia. Dicho monto es intangible y sólo puede  
ser utilizado para dicho fin bajo responsabilidad  
03 Para los efectos de llevar a cabo la verificación  
Técnica de las obras ,las municipalidades podrán  
contratar los servicios de los supervisores con  
acreditada experiencia evaluados y certificados por  
los Colegios profesionales respectivos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

	recaiga cargas y/o gravámenes, en su defecto se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen .												
	11. La firma del solicitante y de los profesionales responsables del proyecto, en los planos presentados												

**NOTAS PARA EL CIUDADANO.-**  
 Según Art.5° de la Ley 29566, se establece que para cualquiera de las modalidades de edificación **NO SERAN EXIGIBLES**, la presentación de los siguientes documentos : a) copia literal de dominio, correspondiendo a la municipalidad efectuar la verificación a través del portal SUNARP; b) Certificado de Parámetros Urbanismos; c) Boletas de habilitación y d) documentos que por su naturaleza se encuentren en los archivos de la municipalidad .  
 -Pago en efectivo en caja de la entidad - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se encuentran en DIDUR/mesa de Partes. -Equivalencia (1) Una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= S/ 3,700.00

44.01.01 Licencia de Edificación MODALIDAD "A"													
<b>(Licencia Automática con firma de profesional)</b>	<b>Requisitos Comunes.-</b> En original y copia y demas: Documentación Técnica :-En original y copia de :							X	Quince (15) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
	1.Plano de Ubicación,plano de arquitectura,estructuras,instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas,acompañando las declaraciones juradas de habilidad respectivas.												
Base Legal.- Ley N° 29090(25.SEP.2007)Art.10.1,25°,31° Ley N°29476(18.DIC.2009)Art.7° D.S.003-2010- VIVIENDA(07,FEB.2010)Art.42.a,47°,50° Ley N° 29566(28.JUL.2010)Asrt.4° y 5° Para obtener las licencias reguladas por la presente Ley mediante esta modalidad,se requiere la presentación de los requisitos acá establecidos . El cargo de ingreso constituye la Licencia,previo pago de liquidación respectiva y a partir de este momento se puede iniciar las Obras. La Licencia de Edificación está constituida por el cargo de presentación del FUE y AQnexo "D" debidamente sellado con la recepción y número de expediente asignado, el comprobante de pago del derecho respectivo y copia de la documentación técnica presentada. <b>No esta consideradas en esta modalidad "A"</b> 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación , declarado por el I.N.C. 2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos,o una profundidad de excavación mayor de 1.50 m y colinden con edificaciones existentes . En dicho caso debe transmitirse la licencia bajo la modalidad "B"	2.Según el caso: I) para la edificación de viviendas unifamiliares hasta 120m2 construidos y siempre que sea la unica edificación que se construya en el lote se podrá optar adquirir los planos del Banco de Proyectos. II) Para edificaciones,ampliaciones ,modificaciones y obras menores según el RNE,sólo deberán presentar el plano de ubicación y arquitectura,asi como la declaración jurada habilitación profesional III) Para edificaciones de carácter militar de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú ,asi como los establecimientos de reclusión penal,los que deberán ejecutarse con sujeción a los planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano,sólo se presentará plano de ubicación y perimétrico,asi como una descripción general de proyecto IV) Para la denominación total de edificaciones,siempre que no constituya parte integrante del Patrimonio Cultural de la nación y no se requiera el uso de explosivos,se debe presentar el plano de ubicación y plano de arquitectura acompañado declaración jurada de habilitación profesional.												
	3.F.U.E "ANEXO D" Autoliquidación, que conste el sello de pago	F.5350		0.271	10.00								05 días de plazo para presentar el recurso
4.pago derecho de licencia de edificación verificación administrativa y técnica			0.50%	V.O								15 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso

**NOTAS PARA EL CIUDADANO .-**  
 -Pago en efectivo en caja de la entidad - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes - Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

44.01.02 Licencia de Edificación MODALIDA "B"	Requisitos Comunes.-En original y copia y demas:										Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
(con firma de profesionales responsable)	1. Cumplir con la normativa de parametros Urbanisticos y Edificatorias.						X				Quince (15) días hábiles			
Base Legal.- Ley N° 29090(25.SEP.2007)Art.10.2,25°,31° Ley N°29476(18.DIC.2009)Art.7° D.S.003-2010-VIVIENDA(07,FEB.2010)Art.42 2°,47°,51° Ley N° 29566(28.JUL.2010)Asrt.4° y 5° Para obtener una Licencia reguladas por la presente Ley mediante esta modalidad,se requiere la presentación de los requisitos acá establecidos.El cargo de ingreso constituye una licencia temporal que permite , a partir de ese momento,iniciar las obras preliminares . La municipalidad cuenta con plazos de hasta (15) días útiles para la verificación administrativa del exp. para garantizar la idoneidad y correcta ejecución del proyecto. Despues de la verificación sin observaciones, se ototrga Licencia definitiva,que autoriza la continuación de ejecución de obras	2.Certificado Factibilidad de servicios para obras nuevas o ampliación de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.													
	3. <b>Documentación Técnica</b> suscrita por el titular y profesionales responsables del proyecto,compuesta por: * Plano de Lotización y Urbanización (según formato), a escala 1/5000-1/500, respectivamente * Planos de Arquitectura,Estructuras,Instalaciones Sanitarias ,Eléctricas ,Electromecánicas,y Gas, de ser el caso; adjuntando las memorias justificativas por especialidad (a escala de 1/50) * Plano de sostenimiento de excavaciones (de ser el caso ) de acuerdo al art. 33-Norma E.050 RNE,y memoria Descriptiva indicando características de las excavaciones y edificaciones colindantes,con indicación de pisos y sótanos, más fotos.													
<b>No estan consideradas en esta modalidad "B"</b> Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por por el I.N.C ., e incluidas en la lista a la que hece referencia en el inciso f) del art.3°#2 de la Ley.	4.Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista ) o póliza de Responsabilidad civil, con cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros,- Vigencia durante todo el periodo de Ejecución de la obra y complementario al SCTR. Previsto en la ley 26790												05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
	5.F.U.E."ANEXO D" autoliquidación, que conste el sello de pago	F.5350											15 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
	6. Pago derecho de licencia de Edificación.		1.10%	V.O										
<b>NOTAS PARA EL CIUDADANO .-</b> -Pago en efectivo en caja de la entidad      - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes      - Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00														

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

										Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
								X		Ocho (08) días hábiles			
<b>44.01.03 Licencia de Edificación MODALIDA "C" y "D"</b> 42.01.03.01 ANTEPROYECTO EN CONSULTA (Trámite Opcional) Base Legal.- D.S.003-2010VIVIENDA (07 FEB.2010)Art.52°,53 Ley N° 29566(28 JUL.2010)Art.4° y 5° Nota .- El anteproyecto con dictamen NO CONFORME podrá ser subsanado por el interesado en un plazo de 15 días.	1. Formulario Único de Edificación por triplicado debidamente suscrito	F.5050											
	2.Plano de Localización y Ubicación (según formato ), a escala 1/5000 - 1/500, respectivamente											05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
	3. Plano de Arquitectura en escala 1/100												
	4. Cumplir con la Normativa de parametros Urbanísticos y edificatorios												
	5. Planos de Seguridad y Evacuación (amoblados),cuando se requiera la intervención de delegados AD-HOC de INDECI o el CGBVP											15 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
	6.Declaración Jurada de habilidad de los profesionales que suscriben la documentación técnica.												
	7.Comprobante de pago por de pago por revisión - comisión revisora - CAP			0.05%	V.O								
	- Comisión Revisora -Delegados Ah Doc-(Xdelegado )			0.02%	V.O								
8.Pago derecho de Tramitación			2.8	103.60									
<b>NOTAS PARA EL CIUDADANO .-</b> -Pago en efectivo en caja de la entidad      - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes      - Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00													



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

44.01.03.01 LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDADES "C" y "D"	Requisitos comunes .- En original y copia y además :						Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
Con evaluación previa del proyecto por la comisión técnica	1. cumplir con la normativa de parametros Urbanísticos y Edificatorias					X	Quince (15) días hábiles			
Base Legal.- Ley N° 29090 (25 SET.2007) Art.10.3,10.4,25,31, D.S. 003-2010-VIVIENDA(07 FEB.2010) art.42.3,42.4,47,54 Ley 29566 (28JUL.2010) art.4 y 5	2.Certificado Factibilidad de servicios para obras nuevas o ampliación de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.									
Para obtener las licencias reguladas por la presente ley mediante esta modalidad , se requiera la presentación de los requisitos acá establecidos . La municipalidad convocará a la comisión técnica en un plazo no mayor de cinco (5) días útiles. La comisión dispondrá de veinte(20) días útiles, para la evaluación correspondiente, vencido este plazo sin pronunciamiento se aplicará el <b>silencio administrativo positivo</b> , de acuerdo a la ley 29060 la ley del silencio administrativo. La comisión técnica <b>no puede</b> formular nuevas observaciones , sobre aspectos no observados inicialmente bajo responsabilidad . <b>Verificación del proyecto.</b> Con el dictamen "con forme " de la comisión técnica en la especialidad Arquitectuta,el administrador podrá optar por iniciar las obras bajo una licencia temporal , previo pago de derechos respectivos por la licencia, adjuntando la sección del F.U.E Anexo D , con el sello del pago de la autoliquidación y adjuntando también la póliza CAR (todo riesgo contratista ) o póliza de responsabilidad civil, según las características de la obra a ejecutarse.	3. Documentación Técnica suscrita por el titular y profesionales responsables del proyecto,compuesta por: * Plano de Lotización y Urbanización (según formato), a escala 1/5000-1/500, respectivamente * Planos de Arquitectura,Estructuras,Instalaciones Sanitarias ,Eléctricas ,Electromecánicas,y Gas, de ser el caso; adjuntando las memorias justificativas por especialidad (a escala de 1/50) * Plano de sostenimiento de excavaciones (de ser el caso ) de acuerdo al art. 33-Norma E.050 RNE,y memoria Descriptiva indicando características de las excavaciones y edificaciones colindantes,con indicación de pisos y sótanos, más fotos.									
	4.Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista ) o póliza de Responsabilidad civil, con cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros,- Vigencia durante todo el periodo de Ejecución de la obra y complementario al SCTR. Previsto en la ley 26790									
	5.Comprobante de pago por de pago por revisión - comisión revisora - CAP- CIP ( X delegado) - Comisión Revisora -Delegados Ah Doc-(Xdelegado )	0.05%	V.O						05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
	6.F.U.E."ANEXO D" autoliquidación, que conste el sello de pago	F.5350								
	7. Pago derecho de licencia de Edificación.	1.1%	V.O						30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
	<b>ADICIONALES ( en el caso que corresponda ,serán exigibles:</b>									
	1.Estudio de impacto ambiental y vial									
	2.Dictamen "conforme" del ante proyecto con los Planos respectivos									
	3.Para proyectos de gran magnitud,los planos podrán ser presentados en secciones conn escalas convenientes que permita su fácil lectura,conjuntamente con el plano del proyecto integral.									

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

44.01.03.02 LICENCIA DE REMODELACION - AMPLIACION O PUESTA EN VALOR HISTORICO	Requisitos comunes .- En original y 3 F.U.Es además de requisitos estipulados en el ítem 44.01.03.01 anterior, y :					X		Quince (15) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
<b>MODALIDADES C y D</b>											05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
con evaluación previa del proyecto por la comisión técnica	1.Verificación por parte de la municipalidad de la Copia Literal de Dominio en el portal de la SUNARP en la que conste la inscripción de la declaratoria de fábrica o edificación ; o en su defecto, el certificado de conformidad o de finalización de obra o la licencia de obra o de construcción de la edificación existente,expedida con anticipación no mayor a treita (30) días hábiles .										30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
Base Legal.- Ley N° 29090 (25 SET.2007) Art.10.,25,31° D.S. 003-2010-VIVIENDA(07 FEB.2010) art.54.1°,54,3° Ley 29566 (28JUL 2010)ART.4° Y 5°	2.Planos de planta de Arquitectura diferenciados con su memoria descriptiva,deacuerdo a lo siguiente : - Levantamiento de fabrica o edificación existente , graficándose con anchurado a los 45°,los elementos a eliminar - Fabrica o edificación existente,graficandose con anchurado a los 45°,perpendicular al anterior,los elementos a edificar - Para obras de puesta en valor Historico : graficar en planos y diferenciar con los objetivos de restauración, reconstrucción y conservación											
	3. Planos de estructuras acompañadas de memoria justificativa diferenciado claramente los elementos estructurales existentes los que se eliminaran y los nuevos , y se detallaran adecuadamnete los empalmes . 4.autorización de la junta de propietarios, para proyecto en inmuebles sujetos al Régimen de Unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad comun											
	5.Comprobante de pago por de pago por revisión - comisión revisora - CAP- CIP (X delegado) - Comisión Revisora -Delegados Ah Doc-(Xdelegado)		0.05%	V.O								
	6.F.U.E."ANEXO D" autoliquidación, que conste el sello de pago	F.5350										
	7. Pago derecho de licencia de Funcionamiento.		1.1%	V.O								
	<b>ADICIONALES ( En el caso que corresponda ,serán exigibles:</b>											
	1. Para los casos de puesta en Valor Histórico se presentará el presupuesto de obra a nivel de sub partidas con casos unitarios de mercados publicados en medios especializados, indicando la fuente											

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

		2. Planos de instalaciones , con memoria justificativa, en cuyo caso:												
		- se diferenciaron claramente los puntos y salidas existentes, los que se eliminaron y los nuevos , detallando adecuadamente los empalmes.												
		- Se evaluarán la facilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas de electricidad y de dotación de agua .												

**NOTAS PARA EL CIUDADANO .-**  
 -Pago en efectivo en caja de la entidad      - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes      - Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

									Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
<b>44.01.03.03 LICENCIA DE DEMOLICION</b>												
(no contempladas en modalidad "A" o "B")	<b>Requisitos comunes</b> .- En original y 3 F.U.Es además de .							X				
Base Legal.- Ley N° 29090 (25 SET.2007) Art.10.,25,31° D.S. 003-2010-VIVIENDA(07 FEB.2010) art.47°,54.4°.	<b>Documentación Técnica</b> .- en original											
	1. Plano de localización y ubicación									05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso	
	2. Planos de planta a escala 1/75, dimensionados adecuadamente en que se delinearán las zonas de la fábrica o edificación ademoler, así como del perfil y alturas de los inmuebles colindantes a las zonas de la fábrica o edificación a demoler hasta una distancia de 1.50m de los límites de propiedad.									30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso	
	3.Comprobante de pago por de pago por revisión - comisión revisora - CAP- CIP ( X delegado ) - Comisión Revisora -Delegados Ah Doc-(Xdelegado )			0.05%	V.O							
				0.02%	V.O							
	4.F.U.E."ANEXO D" autoliquidación	F.5350										
	5. Pago derecho de licencia de Edificación			1.1%	V.O							
	<b>ADICIONALES ( en el caso que corresponda ,serán exigibles:</b>											
	1. En caso que la edificación no se encuentre inscrita en el Registro de Predios, se deberá presentar Licencia de Construcción o de Obra o Declaratoria de Fábrica o de edificación con los planos correspondientes											
	2.Para los casos de demoliciones parciales o totales cuya Fábrica no se encuentre inscrita , Licencia y/o conformidad											
	3. Finalización de obras plano de ubicación y localización y plano de planta del levantamiento de la edificación sin perjuicio de las sanciones establecidas por la municipalidad.											
	4. De ser demolición total : Plano de cerramiento del predio											
	5. De usar explosivos : autorización de las entidades competentes (DISCAMEC , comando conjunto de las FF.AA y Defenza Civil ) Póliza CAR (todo riesgo contratista) o la póliza de responsabilidad Civil y copia del cargo de carta de los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones colindantes, comunicándoles las fechas y horas en la que se efectuarán las detonaciones .											

**NOTAS PARA EL CIUDADANO .-**

-Pago en efectivo en caja de la entidad

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes

- Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

44.01.04 LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD "C"	Requisitos comunes .- En original y copia y ademas :							X		Cinco (05) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
Con Aprobación previa del proyecto de Revisores Urbanos	1. Cumplir con la normativa de parametros Urbanísticos y edificatorios .													
Base Legal.- Ley N° 29090 (25 SET.2007) Art.10.,25,31, D.S. 024-2008-VIVIENDA(27 SET.2008) art.59.2,59.3,59.4 D.S . 025 -2008 VIVIENDA (27SET 2008) D.S . 003 - 2010 VIVIENDA (07 FEB.2010)	2. Certificado Factibilidad de servicios para obra nueva o ampliación de vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda													
art.59.1 D.S 004-2010VIVIENDA (07 FEB.2010) art. 59.1 Ley N° 29566 (28JUL2010) art.4 y 5	3. <b>Documentación Técnica</b> deberá contener el sello de "Conforme" y la firma de los Revisores Urbanos compuestos por : * Plano de Lotización y Urbanización (según formato), a escala 1/5000-1/500, respectivamente * Planos de Arquitectura,Estructuras,Instalaciones Sanitarias ,Eléctricas ,Electromecánicas,y Gas, de ser el caso; adjuntando las memorias justificativas por especialidad (a escala de 1/50) * Plano de sostenimiento de excavaciones (de ser el caso ) de acuerdo al art. 33-Norma E.050 RNE,y memoria Descriptiva indicando características de las excavaciones y edificaciones colindantes,con indicación de pisos y sótanos, más fotos.													
Para el caso que los interesados opte por los Revisores Urbanos el cargo de ingreso constituye la respectiva licencia previo pago de la Liquidación respectiva, y apartir de este momen to se podrán iniciar las obras .	4.Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista ) o póliza de Responsabilidad civil, con cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros,- Vigencia durante todo el periodo de Ejecución de la obra y complementario al SCTR. Previsto en la ley 26790													05 días de plazo para presentar el recurso
	5.Estudio de impacto Ambiental y vial según se el caso													30 días de plazo para resolver el recurso
	6.Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos													30 días de plazo para resolver el recurso
	7.Pago derecho de revisión - Revisores Urbanos							0.02%	V.O					
	8.F.U.E."ANEXO D" autoliquidación , que conste sello de pago	F.5350												
	9. Pago derecho de licencia de Edificación							1.10%	V.O					
	<b>ADICIONALES ( En el caso que corresponda ,serán exigibles:</b>													
	1.Para proyectos de gran magnitud: los planos podrán ser presentados en secciones con con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral.													
	2. Para Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en valor Historico: deberán Presentar los requisitos establecidos en el ítem <b>44.01.03.02</b>													

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

45	45.01 REGULARIZACIONES DE EDIFICACIONES	1.F.U.E por triplado y debidamente llenado , firmado por el propietario y el profesional responsable de obra									Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
			F.5050					X			Veinte (20) días hábiles			
	(que cumplan con normas urbanísticas y edificatorias y de protección del Patrimonio Historico												05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
	Base Legal .- Ley 27972 (27 MAY. 2003) art.93 Ley N° 29090 (25SET.2007 ) art.31 D.S 024-2008 VIVIENDA (27SET.2008) art.47,69,70,71 Ley N°29566 (28JUL.2010)art.4 y 5	2. Verificación por parte de la municipalidad de la copia Literal de Dominio en el portal de la SUNARP * En caso que el solicitante de la Licencia de edificación no se el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. * Si el solicitante es una persona Jurídica se acompañará Vigencia de poder expedida por el registro de persona Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta(30) días naturales .											30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
		3. Declaración jurada de habilidad de los profesionales que suscriben la documentación técnica.												
		4. Cumplir con la Normativa de Parametros Urbanísticos y Edificatorios												
	<b>Nota.</b> Emisión de Licencia de Edificación : de acuerdo a Art. 57,58 D.S 024.2008-VIVIENDA, una vez obtenida la conformidad del proyecto , se emitirá la liquidación de los derechos de Licencia - Art.71 D.S.024-2008-VIVIENDA : aquellas edificaciones que no se hayan regularizado al vencimiento del plazo establecido serán demolidas de conformidad con el art.93 Ley 27972	5. Documentación Técnica compuesta por : - Plano de Ubicación y Localización según formato - Planos de arquitectura formados por el Profesional constataador - Memoria descriptiva												
		6.Carta de Seguridad de Obra, firmada por un ingeniero civil colegiado.	F.5550											
		7. Pago por derecho de tramitación		1.36	50.00									
		8.Pago por derecho de regularización :												
		Licencia de Edificación		1.1%	V.O									
		Pago de multa por regularización		10.0%	V.O									
<b>NOTAS PARA EL CIUDADANO .-</b> -Pago en efectivo en caja de la entidad      - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes      - Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00														

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

45.02 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION							X		cinco (05) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
(Ejecutado en propiedad privada )	Una vez concluidas las obras de edificación , quien las realice efectua una descripción de las condiciones técnicas y características de la obra ejecutada , la cual se denomina declaratoria de fábrica. Este documento acompañado de los planos y gráficos correspondientes motiva la solicitud de conformidad de las mismas, para lo cual se debe presentar ante la municipalidad los documentos en original y copia según sea el caso												
Base Legal.- Ley N° 29090 (25 SET.2007) Art.28 y modificatoria D.S . 003 - 2010 VIVIENDA (07 FEB.2010) art.62,63 ° D.S 026-2008VIVIENDA (27 SET.2008) Norma GE 020 RNE	05 días de plazo para presentar el recurso												
<b>45.02.01 conformidad de obra sin variación</b> <b>Base Legal.-</b> D.S 003-2010VIVIENDA(07FEB.2010) art.62°	30 días de plazo para resolver el recurso												
* simultáneamente a la solicitud de conformidad de obra, el administrado presentará la sección de declaratoria de Fábrica del F.U.E., con los datos y planos correspondientes a la Licencia por triplicado	1.F.U.E conformidad de obra y declaratoria de edificación , por triplicado.	F.5150											
	2. declaración jurada firmada por el profesional responsable de obra, manifestando que la obra se ha realizado conforme a los planos aprobados con la licencia de edificación												
	3. Pago de derecho de tramitación :												
	- Edificaciones enmarcadas en modalidades "A"o "B"		2.8	103.60									
	- Edificaciones en marcadas en modalidad "C"o "D"		6.0	222.00									

**NOTAS PARA EL CIUDADANO .-**

-Pago en efectivo en caja de la entidad

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes

- Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

45.03.01 CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACION Y DECLARATORIA DE EDIFICACION	1. Sección de conformidad de obra del F.U.T , debidamente suscrito y consignando los datos que indica					X		Cinco (05) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
Base Legal.- D.S . 003 - 2010 VIVIENDA (07 FEB.2010) art.,63 ° Ley N° 29566 (28JUL.2010)art. 4 y 5 Nota.- Tener en cuenta para el requisito siguiente : - Estos planos ( replanteo ) deben estar firmados por el titular , el profesional responsable de la obra y una carta que acredite la autorización del proyectista original para realizar las modificaciones , que serán conservados por la municipalidad una vez concluido el trámite.	2. Planos de Replanteo : un juego de copias de los planos de ubicación y de replanteo de arquitectura(plantas cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado										05 días de plazo para presentar el recurso	Comisión Técnica Provincial
* Al entregar la conformidad de obra la municipalidad : a) Anotará , suscribirá , y sellará , la sección de F.U.E respectiva lo que constituye la conformidad de obra y la declaratoria de edificación. Estos documentos dan méritos a la inscripción Registral . b) entregará al administrado una hoja de datos estadísticos para ser llenado por el propietario o el responsable de la obra .	3. Declaración jurada de habilitación de profesional responsable										30 días de plazo para resolver el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
	4.Presupuesto por las áreas no contempladas en proyecto aprobado en base a valores unitarios oficiales de edificación. Si no hubiera incremento de área techada se presentara a nivel se sub partidas											30 días de plazo para resolver el recurso
	5.Comprobante de pago de los derechos de tramitación y de revisión de planos de replanteo correspondientes, cancelados		6.0	222.00								
	6. Pago derecho de tramitación todas las modalidades											
	<b>ADICIONALMENTE</b> : en caso que el titular del derecho a edificar sea persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación debera ´adjuntar	F.5150										
	7. Vgerificación por mparte de la municipalidad de la copia literal de dominio en el portal de SUNARP											
	8. Adjuntar documentación Notarial que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular											
	9. Si el solicitante es una persona Jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el Registro de personas Jurídicas Vigente al momento de la presentación de la documentación											
<b>NOTAS PARA EL CIUDADANO .-</b> -Pago en efectivo en caja de la entidad      - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes      - Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00												







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

47	RECEPCION DE OBRA DE HABILITACION URBANA	F.5100								Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
	<p>Base Legal .- Ley N° 29090 (25SET.2007 ) art. ,32° D.S 003-2010 VIVIENDA (07FEB.2010) art.36°</p>	<p>1. FUHU ; Recepción de Obras ,por cuadruplicado.En caso que el titular del derecho a ahabilitar sea persona distinta a la que inició el procedimiento de habilitación urbana,deberá presentar según el caso : I) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios II) En caso que el solicitante no sea el propietario del predio , deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar III) Vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas.</p>										05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
	<p>NOTA : 1.- Todos los requisitos enumerados tienen condición de declaración jurada de los que suscriben, por tanto el funcionario municipal que los recibe sólo se limitará a verificar en el acto de presentación que los documentos coincidan con los antes señalados, debiendo firmar y sellar cada uno de los documentos presentados , tanto los originales como las copias; debiendo remitir en el día al órgano municipal competente,para que en un plazo no mayor a (11) días y bajo responsabilidad realice los actos : a) Efectúe la inspección de las obras ejecutadas , emitiendo el informe respectivo ; b) Verifique que las obras ejecutadas correspondan al plano del trazado y lotización de la Licencia de Habilidadación Urbana otorgada; c) Anote la Resolución suscrita y selle en el FUHU, en caso de estar conforme las obras recepcionadas . Este acto constituye la recepción de obras de habilitación Urbana y autoriza inscripción registral,para lo cual se entregará al interesado dos(02) originales debidamente suscritos de la documentación correspondiente.</p>	<p>2. Verificación por parte de la municipalidad de la Copia Literal de Dominio en el Portal de la SUNARP Excepcionalmente se podrá presentar documento Público que acredite la propiedad para el caso de Subdivisiones o independenciaciones de lotes urbanos</p>											
		<p>3. De no ser Propietario,adjuntar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y , de ser el caso ,a edificar</p>											
		<p>4. Para personas Jurídicas , acompañar Vigencia de Poder expedido por el Registro de personas Jurídicas,con una anticipación no mayor a 30días naturales</p>											
		<p>5.Declaración Jurada de habilidad de los Profesionales que suscriben la documentación técnica.</p>											
		<p>6.Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad de obra a las obras de servicios</p>											
		<p>7.Copia legalizada notarialmente de las minutas que acredite la trasferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos,y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos de ser el caso</p>											
		<p>8. En caso existan modificaciones al proyecto de habilitación urbana se deberá presentar en cuadruplicado y debidamente suscrito por el profesional responsable de la obra y el solicitante,adjuntando carta del proyectista original,autorizando las modificaciones ,junto con la declaración jurada de habilidad del profesional que suscribe : - Plano de Replanteo de Trazado y lotización - Plano de Ornamentación de parques, cuando se requiera. - Memoria Descriptiva que contenga el replanteo</p>											
		<p>9.Pago de derecho de tramitación</p>											

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

48	REGULARIZACION DE HABILITACION URBANA EJECUTADA	Requisitos Comunes : Además de los requisitos comunes establecidos para la licencia de Habitación Urbana - 46.	F.5500								Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
	Base Legal .- Ley N° 29090 (25SET.2007 ) art. 23° D.S 003-2010 VIVIENDA (07FEB.2010) art.38° ,39 ,40°	1.Certificado de Zonificación y vías 2.Plano de Ubicación y localización terreno con coordenadas UTM.											05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
		3.Plano de lotización, conteniendo el perímetro del terreno ,el diseño de la lotización, de las vías aceras y bermas,y las áreas correspondientes al área bruta,área de vías y de los aportes normados, asimismo se debe indicar los lotes ocupados y la altura de las edificaciones existentes . La lotización debe estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano de Municipalidad Provincial											30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
		4.Memoria Descriptiva,indicando las áreas de los lotes la numeración y los aportes .												
		5.Copia legalizada notarialmente de las minutas que acredite la trasferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos ,y/o comprobantes de pago de la rendición de los mismos de ser el caso												
		6.Declaración Jurada suscrita por el solicitante de la habitación y el profesional responsable de la obra,en el que conste que las obras han sido ejecutadas parcial o totalmente												
		7.Plano que indique los lotes ocupados y las alturas de las edificaciones existentes												
		8.Pago de Tramitación		6.0	222.00									
		9.Pago de derecho de regularización de Habitación Urbana												
		- Pago derecho a las siguientes 10 hás		0.02%	xm2									
		- Pago a delegados (hasta por 3 revisiones ) CAP . CIP-CAPECO-EPSEL y ENSA		0.015%	xm2									
	NOTA: 1 De existir observaciones al expediente, éstas serán comunicadas expresamente y por escrito al recurrente, quien podrá subsanarla en el plazo máximo de (7) días hábiles .De no ser subsanadas, se emitirá resolución denegatoria del trámite solicitado.	<b>En caso que se encuentre con estudios preliminares</b> se exceptúan requisitos 6),7) y 8) debe presentar en remplazo:												
		10.Resolución y planos de los estudios preliminares aprobados												
		11. Planos de replanteo de la Habitación Urbana												
<b>NOTAS PARA EL CIUDADANO .-</b> -Pago en efectivo en caja de la entidad      - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes      - Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00														

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

49	<b>PRORROGA DE LA LICENCIA DE EDIFICACION O HABILITACIÓN URBANA</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada .	F.1000				X		Cinco (05) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde	
		2.Copia de la licencia anterior ,Resolución planos												
		3.Pago derecho de tramitación		Gratuito									05 días	05 días
		Base legal Ley N° 29090 (25 SET2007)Art.11°											30 días	30 días
50	<b>PRE DECLARATORIA DE DIFICACION (vigencia 1 año )</b>	1 F.U.E Anexo "C" Pre Declaratoria de Fábrica	F.5300						Cinco (05) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde	
		2.Planos y memorias descriptiva aprobadas												
		3. Pago derecho de tramitación		2.8	103.60								05 días	05 días
		ADICIONALES (de ser el caso será exigible)											30 días	30 días
Base legal Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.79° Ley 29090( 25 SET2007)Art.29°														
51	<b>REVALIDACION DE LICENCIA DE OBRA</b>	<b>Requisitos Comunes :</b> Además de los requisitos comunes establecidos para la Licencia de Habilitación Urbana o Edificación :					x		diez (10) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde	
		1.Carta de Seguridad de Obra, firmada por un ingeniero civil colegiado	F.5550									05 días	05 días	
		2. Copia de la Resolución de licencia anterior										30 días	30 días	
		3.Adjuntar cuadro de valores unitarios,para el cálculo de presupuesto de obra.												
Base Legal .- Ley N° 29090 (25SET.2007 ) art.,11° D.S 003-2010 VIVIENDA (07FEB.2010) art.4° <b>NOTA</b> se abonarán los derechos correspondientes al saldo de obra por ejecutar														
52	<b>IDENTIFICACION Y CALIFICACION DE TERRENO DE NATURALEZA ERIAZA ( Hasta 5 hás )</b>	1. (01) Una solicitud en F.T.I con carácter de declaración jurada	F.1000				x		diez (10) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde	
		2. Memoria descriptiva,adjunto con plano de ubicación y localización plano perimétrico,plano topográfico (opcional) ;con cordenadas U.T.M suscritos por el profesional responsable										05 días	05 días	
		3. (01) Una constancia expedida por el programa de catastro del ministerio de agricultura de que el terreno no se encuentra afecto a fines agrícolas de ser necesario											30 días	30 días
		4. pago de derecho de trámite.		2.8	103.60									
Base Legal .- Ley N° 27971 (27MAY.2003 ) art.,79° numeral 3 inc.3.2,3.6. Ley N° 27444 (11ABR.2001) art.36° inc. 36.1,37° y 44.2° D.S 156-2004-EF(15 NOV.2004) Art.68°inciso b) - Por el excedente deberá cancelar un valor similar por cada cinco (5) hás														
53	<b>AUTORIZACION PARA OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIAL DE CONSTRUCCION, DESMONTE O CERCO PROVISIONAL DE SEGURIDAD (maximo 10días)</b>	1. (01) solicitud de F.T.I , con carácter de declaración jurada , indicando el tiempo de uso a ocupar y croquis de ubicación	F.1000				X		Cinco (05) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde	
		2. Pago de derechos :												
		- Por derechos de tramitación		0.338	12.50								05 días	05 días
		- Por aprovechamiento de vía pública		0.676	25.00								30 días	30 días
		ADICIONALES (de ser el caso será exigible)												
Base Legal .- Ley N° 27972(27.MAY2003) Art.79° numeral 3 inc.3.2,3.6.														

**NOTAS PARA EL CIUDADANO .-**  
 -Pago en efectivo en caja de la entidad      - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes      - Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

54	INDEPENDIZACION O PARCELACION DE TERRENOS RUSTICOS (hasta 5 hás)	1.FUHU -Anexo "E" Solicitud de independización de Terreno Rústico	F.5400				X		Diez (10) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
	Por el excedente deberá cancelar un valor similar por cada 5 hás	2. Verificación por parte de la Municipalidad de la Copia Literal de Dominio en el Portal de la SUNARP										05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
	Base legal Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.79° numeral 3 inc.3.2,3.6 D.S .024 -2008 VIVIENDA(27SET.2008) Art.27°,28° D.S 003-2010- VIVIENDA (07FEB.2010)Art.27°,28° Ley N° 29566( 28 JUL.2010)Art.4°,6°	3. Para Personas Jurídicas,acompañar Vigencia de Poder expedido por el registro de personas Jurídicas,con una anticipación no mayor a 30 días naturales										30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
		4. Declaración jurada de habilidad de los profesionales que suscriben la documentación técnica											
		5. Plano de Ubicación del lote materia en estudio,con cordenadas UTM,referidas al sistema Geodesico Oficial.											
		6. Plano de independización,señalando áreas,linderos,medidas perimetricas y nomenclatura de cada lote independizando,con coordenadas UTM.											
		7. Memoria Descriptiva,indicando áreas,linderos y medidas perimétricas del lote materia de independización											
		8. Pago derecho de Tramitación		2.8	103.60								
		<b>ADICIONALES En caso Habitaciones urbanas</b>											
		1.Certificado de zonificación y vías expedido por la Municipalidad											
		2.Declaración jurada d inexistencia de feudario											
		3.Plano de Planeamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana,señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel ,usos de suelo y aportes normativos ,georeferenciado a la red geodésica nacional,referida al Datum oficial.											
	NOTA: - El administrado deberá presentar,por triplicado,más una copia digital,la documentación técnica , firmados por el solicitante y el profesional responsable del proyecto. - En caso se solicite la independización de predios rústicos y la habitación urbana conjuntamente y en un solo procedimiento, la Comisión Técnica verificará ambos procedimientos simultáneamente - El FUHU y su anexo "E",con el numero de resolución de autorización, Conjuntamente con los docuemntos técnicos de sustento ,por duplicado debidamente sellados y visados,serán entregados al interesado para su inscripción en el registro de predios	4.Señalar adicionalmente en el Plano de independización,curvas de nivel y nomenclatura original,georeferenciado a la red geodésica nacional,referida al Datum oficial.Cuando corresponda ,el plano de parcelación identificará el número de parcelas con los sufijos del predio matriz.											
		5.Certificado de inexistencia de restos arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del predio matriz,se superponga o colindecon área previamente declarada como Patrimonio Cultural Nación											
		6.Pago de derechos de independización		2.00%	VAXAT								

**NOTAS PARA EL CIUDADANO .-**

-Pago en efectivo en caja de la entidad

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes

- Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

55	SUBDIVISION DE LOTES URBANOS									Diez (10) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
	Base legal Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.70°79° numeral 3 inc.3.2,3.6 D.S. 024 -2008 VIVIENDA(27SET.2008) Art.25°,29°	1.FUHU -Anexo "F" Solicitud de subdivisión de lote Urbano.	F.5450											
		2. Verificación por parte de la Municipalidad de la Copia Literal de Dominio en el Portal de la SUNARP							X					
		3.En caso que el solicitante no sea el propietario deberá acreditar que cuenta con el derecho a solicitar la autorización											05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
		4.Para Personas jurídicas ,acompañar Vigencia de Poder expedido por el Registro de personas jurídicas ,con una anticipación no mayor a 30 días naturales											30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
		5. Declaración Jurada de habilidad de los profesionales que suscriben la documentación Técnica												
		6. Plano de Ubicación y localización del lote materia en estudio												
		7. Plano de lote; señalando el área,linderos ,medidas perimétricas y nomenclatura ,segunlos antecedentes registrales.												
		8. Plano de subdivisión,señalando áreas,linderos ,medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto.												
	NOTA: - El administrado deberá presentar,por triplicado,más una copia digital,la documentación técnica , firmados por el solicitante y el profesional responsable del proyecto. - El FUHU y su anexo "F" y los documentos técnicos respectivos debidamente sellados y visados, por duplicado serán entregados al interesado pra su inscripción en el registro de predios	9.Memoria descriptiva,in dicando áreas,linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión yn de los sub lotes resultantes												
		10. Pago derecho de tramite		2.8	103.60									
		<b>ADICIONALES : En el caso de subdivisión con obras</b>												
		1.Proyecto de la ejecución de obra, aprobado por la empresa correspondiente prestadora del servicio												
<p><b>NOTAS PARA EL CIUDADANO .-</b>                      -Pago en efectivo en caja de la entidad      - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes      - Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00</p>														

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

56	<b>SERVICIOS EXCLUSIVOS</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000					X		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR		
	<b>CERTIFICADO DE AREAS Y LINDEROS</b>	2.(01) Un documento certificado que acredite la propiedad del predio												
	Base legal	3. Plano de Ubicación , localización y perimétrico de acuerdo a campo Geo referenciado firmado por propietario y profesional												
	Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.70°, numeral 3 .3 Art.79°	4. Declaración jurada de habilidad de los profesionales ( Ing, civil o Arq.) que suscriben la documentación técnica del requisito 3												
	Ley N° 27444(11ABR.2001)ArT 33°,37°	5.Pago derecho de tramitación		1.36	50.00									
	Ley N° 27333(30JUL.2000)Art.13°	<b>ADICIONALES : En el caso que corresponda serán exigibles</b>												
		1.Terrenos agrícolas : sólo se verificará ocupación urbana , correspondiendo previamente pronunciamiento de la entidad competente ( COFOPRI - Rural )												
		2. de ser el caso se solicitará antecedentes registrales o certificado catastral de la SUNARP , afin de evitar superposiciones con terceros .												
<p><b>NOTAS PARA EL CIUDADANO .-</b>                  -Pago en efectivo en caja de la entidad      - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes      - Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00</p>														



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

57	<b>CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y RETIRO</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000						x		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR		
	Base legal	2.(01) Un documento certificado que acredite la propiedad del predio													
	Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.70°, numeral 3.3 Art.79°	3. Plano de Ubicación ,escala 1/500 y localización escala 1/5000 o 1/10000 ,con coordenadas U.T.M consignar cuadros técnicos													
	Ley N° 27444(11ABR.2001)ArT 33°,37° D.S N° 05-2004 VIVIENDA (6 SET.2004 )	4. Declaración jurada de habilidad de los profesionales ( Ing, civil o Arq.) que suscriben la documentación técnica del requisito 3 , 6 y 7													
		5.Pago de derecho de tramitación			1.36	50.00									
		<b>ADICIONALES : En el caso que corresponda serán exigibles</b>													
		6. (1) Una memoria descriptiva (sólo grifos estaciones de servicios )													
		7. (01) Un plano de descripción general 1/50 o 1/100 ( sólo grifos o estaciones de servicios )													
58	<b>CERTIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000						X		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR		
	Base legal	2. (1) Una copia de Documento que acredite la propiedad													
	Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.73°, numeral 3.3 Art.79°	3. Pago de derecho de tramitación			1.36	50.00									
	Ley N° 27444(11ABR.2001)ArT 33°,37°														
59	<b>CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000						x		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR		
	Base legal	2. (01) Un plano de ubicación y localización a escala adecuada, firmados y sellados por un Arq o Ing Civil													
	Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.73°, numeral 3.3 Art.79°	3. Declaración Jurada de habilidad de los profesionales (Ing.Civil o Arq) que suscribe la documentación técnica del 2,7 y 8													
	Ley N° 27444(11ABR.2001)ArT 33°,37°	4.Pago de derecho de Tramitación			1.36	50.00									
	Ley N° 27333 ( 30 JUL 2000 )	<b>ADICIONALES : En el caso que corresponda serán exigibles</b>													
	D.S 027-2003-VIVIENDA (6 OCT2003) Art. 8 a)	5. Pago derecho para grifos estaciones de servicios y hidrocarburos )			1.36	50.00									
	22 a)	6. (01) Un certificado de inspección de Defenza Civil de ser el caso													
		7.(01) memoria descriptiva , Grifos y/o estaciones de servicios hidrocarburos )													
		8 (01) Un plano de distribución del proyecto (grifo, est. Servicios, Hidrocarburos )													

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

60	<b>CERTIFICADO DE HABITABILIDAD O INHABILITABILIDAD O ESTADO RUINOSO DE INMUEBLE</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000					X		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
		2.(01) Título de propiedad o copia literal de dominio vigente											
	Base legal Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.70°, numeral 3 .3 Art.79° D.Ley N° 18270(02MAY.1970)Art D.S N° 011-2006 -VIVIENDA (8 MAY.2006 )	3.pago de derecho de tramitación		1.36	50.00								
		<b>ADICIONALES : En el caso que corresponda serán exigibles</b>											
		1. (01) Un plano de ubicación y localización a escala adecuada,											
		2. Plano de distribución a esacla adecuada											
		3. Carta de seguridad de obra ( Ing. Civil o Arq.)											
		4. Declaración jurada de Habilidad del profesional que suscribe											
61	<b>CERTIFICADO DE JURISDICCION</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000					x		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
		2. (01) Un plano de ubicación y localización u otro documento grafico catastral que certifique su ubicación o localización											
	Base legal Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.70°, 73°,79° , 3 .3 RESOLUCION N° 248-2008 - SUNARP - SN (30 AGO 2008 )Art 56°	3. Declaración jurada de habilidad de los profesionales ( Ing.Civil o Arq) que suscribe la documentación técnica del requisito 2.											
		4 Pago derecho de tramitación		0.97	35.52								
62	<b>CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL Y/O ANTECEDENTES REGISTRALES</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000					x		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
		2.Copia literal de dominio o documento de propiedad de ser el caso											
	Base legal Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.79°,inc.1.4.5 RESOLUCION N° 248-2008 - SUNARP - SN (30 AGO 2008 )Art 57°	3.pago de derecho de tramitación		1.36	50.00								
		<b>ADICIONALES : En el caso que corresponda serán exigibles</b>											
		4.Esquela de observaciones											

**NOTAS PARA EL CIUDADANO .-**

-Pago en efectivo en caja de la entidad

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes

- Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

63	CERTIFICADO DE NUMERACION DOMICILIARIA												
	62.01 certificado de Numeración Domiciliaria	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000					x		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
	Base legal Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.70°79°,3.4°, 81° Ley N° 27444(11ABR.2001)Art 33°,37° Ley N°29090(25 SET.2007)Art.33°	2.Copia literal de dominio vigente. 3.Copia simple del FUE aprobado, de ser el caso 4. Pago derecho de tramitación x cada número asignado			0.676	25.00							
	62.02 Regularización de certificado de Numeración	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000					x		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
	Base legal Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.70°,79°,3.4°,81° RESOLUCION N° 248-2008 - SUNARP - SN (30 AGO 2008 )Art 58°	2.Copia literal de dominio vigente. 4. Pago derecho de tramitación x cada número asignado			0.676	25.00							
	62.03 Constancia de numeración (solo inquilinos o 3ros)	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000					x		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
	Base legal Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.70°79°,3.4°, 81° Ley N° 27444(11ABR.2001)Art 33°,37°	2.Copia de contrato de alquiler (vigente) o solicitud expresa indicando motivos. 3.pago de derecho de tramitación			0.676	25.00							
	62.04 Asignación de Placa Domiciliaria	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000					x		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
	Base legal Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.70°79°,3.4°, 81° Ley N° 27444(11ABR.2001)Art 33°,37°	2.(01)Copia literal de dominio vigente. 3.pago de derecho de tramitación			0.676	25.00							

**NOTAS PARA EL CIUDADANO .-**

-Pago en efectivo en caja de la entidad      - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes      - Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

64	<b>CERTIFICADO Y PLANO CATASTRAL</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000				x		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
	Base legal	2.(01)Copia literal de dominio vigente.										
	Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.70°numeral 3.3 del Art.79°	3.(01) Una copia de Resolución y del plano de ser el caso										
	Ley 28294 Siterma de Información catastral	3.pago de derecho de tramitación		1.36	50.00							
65	<b>CERTIFICADO DE PAREMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000				x		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
	(vigencia 36 meses )	2. Plano de Ubicación y Localización normativo , firmado por el Profesional responsable										
	Base Legal Ley N° 29090 (25. SEP.2007)Art.14°,31°	3. Declaración jurada de habilidad de los profesionales ( Ing.Civil o Arq) que suscribe la documentación técnica del requisito 2.										
		4.Pago derecho de tramitación		0.676	25.00							
66	<b>CONSTANCIA CATASTRAL O NEGATIVO DE CATASTRO</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000				x		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
	Base legal	2.Exhibición de Documento de Identidad										
	Ley N° 27972 (27 MAY2003); Art.70° numeral 3.3 del Art.79°	3.(01) Una copia de minuta o Título de Propiedad										
	Ley N° 28294 (21JUL.2004)Art 14.5°	4. Plano de Ubicación y Localización a escala visible (cercado urbano) y fuera cercado presentar en cordenadas UTM, referidas al PETT										
	D.S N°005-2006-JUS(12FEB2006)Art.42°	5.Declaración Jurada de Habilidad de los profesionales (Ing.Civil o Arq.) que suscriben la documentación Técnica del requisito 4										
		6.Pago derecho de tramitación		0.676	25.00							
67	<b>COPIAS SIMPLES DE PLANOS Y/O MEMORIA DESCRIPTIVA</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000				x		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
	Base Legal .-	2.Pago de derecho de tramitación y :		0.338	12.50							
	Ley N° 27444 (11. ABR..2001)Art.,31°4 Art.37°	- Por copia simple por folio		0	0.10							
		- Por copia certificada por folio		0.014	0.50							
		- Por copia simple por plano		0.271	10.00							
68	<b>IMPRESIÓN O FOTOCOPIA DE FICHAS CATASTRALES</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000				X		Cinco (05) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
	Base Legal .-	2.Exhibición de Documento de Identidad										
	Ley N° 27444 (11. ABR..2001)Art.,31° numeral 31.4, Art.37°	3.(01) Una copia del documento que acredite la Propiedad										
		4.Pago derecho de tramitación		0.271	10.00							
69	<b>VISACION ,RECTIFICACION Y/O CORRESCCION DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL AREA PARA TRAMITES ANTES OTRAS INSTITUCIONES</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000				X		Dos (02) días hábiles	DIDUR	DIDUR	
	( de un expediente aprobado )	2. Copias de planos y/o documentos a ser visados , iguales a los originales										
		3.Pago de derecho de tramitación		0.338	12.50							
	Base legal.	<b>Adicionales en el caso que corresponda ,sera exigibles:</b>										
	Ley N° 27444(11ABR.2001)Art.31 numeral 31,4,Art 37°	1.Esquila de observaciones de la SUNARP.										

NOTAS PARA EL CIUDADANO .-

-Pago en efectivo en caja de la entidad

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes

- Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - TUPA 2013**

**UNIDAD ORGÁNICA: DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - OBRAS**

**VALOR DE LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2013: S/. 3,700.00**

Nº DE ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER EN DÍAS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FOM. / CÓD. UBICACIÓN	% UIT	S/	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POSIT.						NEGAT.
70	<b>EJECUCION DE OBRAS EN AREAS DE USO PUBLICO</b>											Alcalde	
	<b>70.01.01 TRABAJOS DE EMERGENCIA,MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION DE REDES</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000				X	Treinta (30) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR		
	Base Legal Ley N° 27972(27MAY2003)Art.70.1°Art.73°,Art. 79° D.S.011-2006-VIVIENDA (08MAY.2006) Norma G010RNE Cap.IV-Art.41°	2.Croquis o Plano de Ubicación y/o Localización									05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso	
		3.Plano de planta , indicando recorrido y detalle de zanja,elevaciones otros.											
		4.Memoria Descriptiva y Especificaciones técnicas											
		5.Cronograma de avance de obra									30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso	
		6.Plano de desviación de tránsito de peatones o de vehículos y descripción de la señalización y de seguridad de las vías a intervenir Están exceptuadas las obras menores en vías locales de bajo tránsito que dejen operativa la mitad de la vía											
	<b>Trabajos de Emergencia</b> : Debido a la interrupción o desperfecto del servicio local o domiciliario	7.Declaración Jurada o Carta de factibilidad de Empresa concesionaria del servicio público,aprobado el proyecto de obra y señalando a la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de la obra .											
	<b>mantenimiento de redes:</b> Mantener en buen estado las redes primarias y secundarias así como conexiones domiciliarias de servicio.	8.pago de derechos .											
	<b>Ampliación de redes</b> . Tendido de redes primarias y secundarias	- Derechos de trámite	0.973	36.00									
	a) Ampliación de redes aéreas: Postes de redes telecomunicaciones o energía eléctrica	- Licencia - control por cada 50 ml o fracción	0.973	36.00									
	b) Ampliación de redes subterráneas : Soterramiento de ductos para redes de telecomunicación,energía eléctrica , o de agua potable y desague	Por interferencia de vía (por vía)	0.973	36.00									
		<b>ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles) :</b>											
		Boleta de habilidad profesional (sólo si no es empresa concesionaria de servicio público)											
	<b>70.01.02 AUTORIZACION DE CONEXIÓN DOMICILIARIA SERVICIOS DE AGUA, DESAGUE,ENERGIA ELECTRICA</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000				X	Cinco (05) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde	
	Base Legal Ley N° 27972(27MAY2003)Art.70.1°Art.73°,Art. 79° D.L.01014 (16MAY.2008)	2.Carta de factibilidad de Empresa concesionaria del servicio público aprobado el proyecto de obra									05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso	
		3.carta compromiso de reposición de ser el caso											
		4. pago derecho de tramitación	0.973	36.00									
		<b>En caso de Interrupción de vía adjuntar :</b>											
		5.Plano de planta,indicando recorrido y detalle de zanja u otros									30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso	
		6.Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas											
		7.Cronograma de obra; fecha de inicio y responsable											
		8.Autirización de la División de Tránsito de ser el caso											
		9.Boleta de habilidad profesional (si no es empresa de servicio Público)											

**NOTAS PARA EL CIUDADANO -**

-Pago en efectivo en caja de la entidad

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes

- Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

	<b>70.01.03 OBRAS DE CONSTRUCCION , MEJORA E INSTALACION DE INMOBILIARIO O INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000					X		Quince (15) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
		2. Plano de localización , ubicación con medidas y cotas referenciales												
		3. Plano de desviación de tránsito de peatones o de vehiculos y descripción de la señalización y de seguridad de las vías a intervenir , Están exceptuadas las obras menores en vías de bajo tránsito que dejen operativa la mitad de la vía.											05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
		4. Pago derecho : - Derecho de trámite - Licencia -control por cada 50ml o fracción - Por interferencia de vía (por vía )		0.973	36.00								30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
		<b>ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles) :</b>												
		1.Plano de planta , con recorrido ,detalle de zanja,elevaciones,otros												
		2. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas												
		3.Cronograma de avance de obra.												
		4.Declaración jurada o carta de factibilidad de Emp.consesionaria del servicio público ,aprobado el proyecto de obra y señalado a la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de la obra.												
		5. garantía tangible (fianza)con vigencia mínima de 120 días												
		6.Autorización expedida por Area de transporte												
		7. constancia de inspección de Defenza civil de ser el caso												
		<b>ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles) :</b>												
	Base Legal Ley N° 27972(27MAY2003)Art.70.1°Art.73°,Art. 79° D.L.011-2006 VIVIENDA (08 MAY.2006) Norma G010RNE													
	NOTA : - Se exceptúa del requisito de presentar garantía cuando las obras a ejecutar sean de emergencia . - El administrador deberá presentar , en original y copia , más una copia digital , la documentación técnica ,firmados por el solicitante y profesional responsable del proyecto ,adjuntando boleta de hábilidad .													
<b>71</b>	<b>CONFORMIDAD DE OBRA PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada	F.1000					X		Quince (15) días hábiles	Trámite Documentario	DIDUR	DIDUR	Alcalde
		ejecución de obras en áreas de uso público otorgada :y cumplimiento de Declaración jurada de compromiso de reparación de rotura de pavimento y/o veredas											05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
		2. pago de derecho de tramitación		5.0	185.00									
		<b>ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles) :</b>												
		1.Veredas : resultados de laboratorios de los testigos de concreto											30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
		2. Pistas : Certificado de control de calidad de la capa contaminanteensayos de compactación,productor modificado de sub-base y base granular(grado de compactación mínima 100%) certificado control de imprimación de la base granular , y carpeta asfáltica en caliente												
		3. Áreas verdes a ser restituidas : ésta no será recepcionada hasta su total consolidación												
		4.Plano de replanteo de obra de existir modificaciones en el proyecto autorizado .												
		<b>ADICIONALES (de ser el caso serán exigibles) :</b>												
<b>NOTAS PARA EL CIUDADANO .-</b>														
-Pago en efectivo en caja de la entidad			- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en DIDUR /mesa de partes			- Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00								



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - TUPA 2013

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE RENTAS

VALOR DE LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2013: S/. 3,700.00

Nº DE ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER EN DÍAS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FOM. / CÓD. UBICACION	% UIT	S/	AUTO-MÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSIT.	NEGAT.					
74	RECURSO DE RECLAMACION, APELACION Y QUEJA A PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS	RECLAMACION ( Resolución de determinacion, Resolución de Multa y Orden de Pago)		Gratuito			x		09 meses 12 meses 20 días 2 meses (Art.142°) DS.135-99	Trámite Documentario	Ofc.Rentas	Alcalde	Tribunal Fiscal
	BASE LEGAL	1. (01) Un escrito fundamentado y autorizado por letrado ,señalando domicilio procesal en la ciudad de HUAMBOS, conteniendo ademas nombre ,firma y registro hábil del abogado que lo autoriza adjuntando hoja de información sumaria correspondiente.										05 días de plazo para presentar el recurso	05 días de plazo para presentar el recurso
	D.S.N°135-99-EF(19.AGO.1999)Art.137°al 142 modificado por D.L.N°953(05.FEB.2004)	2.Plazo y pago de deuda:										30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
	D.L.N°981(15.MAR.2007). Ley N°27038(31Dic.1998) Ley N°27335(31 JUL.2009)	a) De interponer reclamación contra orden de pago ,acreditar pago previo de la totalidad de la deuda , autoalizada hasta la fecha en que realice el pago (a excepción de lo establecido Art.119.3°inciso a)											
		b) De interponer reclamación contra resolución de determinación y de multa,dentro del plazo de 20 (veinte) días, computados desde el día siguiente hábil , en que se notifico el acto o resolución recurrida,se debe acreditar el pago deuda no reclamada actualizada hasta la fecha en que se realizo el pago											
		c) De interponer reclamación contra resolución de determinacion de multa vencido el plazo , se debe acreditar el pago de la totalidad de la deuda reclamada ,actualizada hasta la fecha de pago o presentar carta fianza, con una vigencia de (seis) 6 meses.											
	BASE LEGAL	APELACIÓN		Gratuito			x		12 meses	Trámite Documentario	Ofc.Rentas	Alcalde	Tribunal Fiscal
	D.S.135-99-EF(19.ago.1999)Art. 143° al 154° modificado por D.L.N° 953 (05.FEB.2004)	1.(01) Un escrito fundamentado y autorizado por letrado ,señalando domicilio procesal en la ciudad de HUAMBOS , conteniendo ademas nombre ,firma y registro hábil del abogado que autoriza ,adjuntar hoja de información sumaria;formulada dentro de los 15 dias siguientes a la notificación							18 meses 20 dias-háb			5. días Recurso	5. días Recurso
	D.L.N°981(15 MAR.2007) Ley N°27038(31Dic.1998)	2 a) Dentro del plazo,acreditar abono parte no apelada actualizada.							(Art.150°) DS.135-99			30 días de plazo para resolver el recurso	30 días de plazo para resolver el recurso
		b) Fuera del plazo,acreditar totalidad de pago o carta fianza.											
	BASE LEGAL	QUEJA		Gratuito			x		20 dias-háb	Trámite Documentario	Ofc.Rentas	Alcalde	Tribunal Fiscal MEF
	D.S.135-99-EF(19.AGO.1999)Art.155°	1(01) Un escrito fundamentado con firma de letrado,indicando domicilio procesal en la ciudad de HUAMBOS											

NOTAS PARA EL CIUDADANO Art.151°DS 135-99 MODIFICADO- APELACIÓN DE DERECHO . Podra interponer recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal dentro de un plazo de veinte (20) dias habiles siguientes a la notificación de los actos de la administración,cuando la impugnación sea de puro derecho,no siendo necesario interponer ante la instancias previas .



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

75	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL GIROS:INDUSTRIA;COMERCIAL O SERVICIOS DE VIGENCIA INDETERMINADA O VIGENCIA TEMPORAL.										Trámite Documentario	Ofc.Rentas	Gerencia Municipal	Alcade
	con evaluación previa zonificación y compatibilidad de uso	1.(01) Una Solicitud de licencia de Funcionamiento, con carácter de declaración jurada que incluya:a)N° de RUC y DNI o carné de extranjería del solicitante,segun corresponda ; b) DNI o carné de extranjería del representante legal en caso de persona jurídica,u otros entes colectivos,o tratandose de personas naturales que actuen mediante representación	F.2000											
	BASE LEGAL Ley N°28976-Arts.3°al 12°,15°(05.FEB.2007) D.S.N°0666-2007-PCM(05.AGO.2007)Arts 2°,3°,9°,10 y 11°	2.(01)Una vigencia de poder del representante legal en caso de persona jurídica ó carta poder legalizada para representar a persona natural.											5 días Recurso	5 días Recurso
	***Autorización Sectorial en Copia Simple *CONASEV.- Agentes de bolsa, administración de fondos.	3. según categoría que corresponda : Categoría "A" DD.JJ de observancia Condiciones seguridad ó Categoría "B" Informe del ITSDC Ex Antes ó Categoría "C" Certificado de ITSDC. De detalle ó multidisciplinaria (pago de derecho y formato )	F.3100	2.90	107.30			x		días hábiles cinco (5)			30 días para resolver	30 días para resolver
	*DIGEMID.-Boticas,Farmacias			4.05	149.85			x		diez (10)				
	*DINANDRO.- insumos quimicos fiscalizados			9.00	333.00			x		quince (15)				
	*DISCAMET.-servicio vigilancia ,armas,municones,otros	4.ADICIONALES (En el caso que corresponda , sera exigible												
	*INRENA.- venta de corbón vegetales y leña, c/v madera	4.1 (01) Una copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.												
	*MINCETUR.-hostales,tragamonedas,agencias viajes,otros	4.2 (01) En la declaración jurada;consignar numero de establecimientos de acuerdo a la normatividad vigente.												
	MINSA.- establecimiento de salud,gimnasios,restaurantes,afines	4.3 (01) Una copia simple de autorización sectorial respectiva ,en el caso de aquellas actividades que conforme la ley,la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.												
	MINTRA.- Agencia de empleos y similares													
	MTC.- Empresa de Trasportes ,pasajeros ventas de pasajes,otros	4.4 (01) Una copia simple expedida por el instituto Nacional de cultura -INC. Conforme a la ley 28296 General de patrimonio Cultural de la nación												
	OSINERMING.-Grifos gas-licuado,venta de kerosene													
	SENASA.- Establos ,crianza de animales													
	S.B.S.- Instituciones financieras o de seguros													

NOTAS PARA EL CIUDADANO

NOTA.-ITSDC= inspección Técnica de seguridad en defenza Civil

verificando los requisitos señalados , se procederá al pago de la tasa

\*A requerimiento expreso del solicitante se podra otorgar Licencia de Funcionamiento de VIGENCIA TEMPORAL;siendo el caso que al termino del mismo,no será necesario presentar la comunicacion de cese de actividades - Licencia de Funcionamiento se otorga dentro del marco de este único procedimiento administrativo, cancelandose en UNICO COSTO que incluye las ITSDC; salvo la categoría "c" cuyo ITSDC es abonada a favor de INDECI.

**CATEGORIA "A"- Establecimiento con area de hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total**

**Giros excluidos** : Edificaciones de mas de dos (02) niveles ,pub,karaoke,licorerías ,discotecas,bares,ferreterías,casinos,maquinas tragamonedas,juegos de azar o giros afines a los mismos ,giros de productos tóxicos o altamente inflamable Nota.- se presentara la declaración Jurada de observancia de condiciones de seguridad,debiendo realizarse la ITSDC Ex Post en forma aleatoria con posterioridad a la entrega de la Licencia ; priorizando establecimientos con mayor riesgo.

**CATEGORIA "B"- Edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos(02) niveles,con una área desde 101 m2 hasta 500 m2** tales como : tiendas,stand,puestos,viviendas multifamiliares,pubs,karaokes,bares, ,ferreterías,licorerías,talleres mecanicos,hospedajes,restaurantes,cafeterías,edificación de salud,templos entre otros,Institución Educativa de hasta (02) niveles con un maximo de 200 alumnos por turno;granjas y similares.Cabinas de Internet ,agencias Bancarias,oficinas administrativas entre otras de evaluación similar con un área menor de o igual a 500 m2 y que cuenten con un maximo de 20 computadoras **NOTA.-** Algunos Giros excluidos en la categoría "A" con menos de 500 m2 Giros Excluidos: Industria livianas y medianas ;centros culturales ,museos;mercado de abasto,galerías;locales de espectaculos deportivos y no deportivos(estadios,coliseos,auditorios);centro de diversion a excepcion de pubs,karaokes.

**CATEGORIA "C" Edificaciones, recintos o instalaciones de mas de dos(02) niveles,o con un área mayor de 500 m2** tales como : tiendas ,viviendas multifamiliares,talleres mecánicos,hospedajes,restaurantes,cafeterías,edificación de salud,entre otros. **NOTA.-** Giros excluidos de categorías"B" y Giros de categoría "A" que tengan metraje mayor a 500 m2 se contemplan en esta categoría. pago en efectivo en caja de la entidad los formularios son de distribución gratuita y se entregan en rentas/ mesa de partes Equivalencia (1) una unidad impositiva tributaria(U.I.T) s/ 3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

76	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS (sujeto a que las nuevas actividades no impliquen riesgo de salubridad, seguridad o se esté generando saturación del establecimiento)	ADICIONALES además de los requisitos del ítem anterior :					X	Quince (15) días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Rentas	Gerencia Municipal	Alcalde
	Base Legal. Ley N° 28976-(05.FEB.2007)Art.3°	1.(01) Un documento con carácter de declaración jurada, en el que el titular de la licencia de funcionamiento, expresa su conformidad a que se entregue la autorización.									5. días Recurso	5. días Recurso
		2.(01) Una copia de Licencia de funcionamiento, del establecimiento principal, sinédo las actividades afines o complementaria a esta.									30 días para resolver	30 días para resolver
		3.vigencia del poder del representante legal, o carta poder persona natural.										
		4.Pago de derecho de tramitación.		1.09	40.33							
77	MODIFICACION LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ( modificación área, cambio de ubicación giro, denominación o razón social)						X	Quince (15) días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Rentas	Gerencia Municipal	Alcalde
	Base legal Ley N°28976-(05.FEB.2007) Ley N° 27444-(11 ABR.2001)Art.33°,37°	1(01)una solicitud formato, con carácter de declaración jurada, presisando el numero de Licencia materia de modificación.	F.2100								5. días Recurso	5. días Recurso
		2. La autorización municipal original, ó denuncia policial por robo ó declaración jurada simple por pérdida									30 días para resolver	30 días para resolver
		3. (01) una copia certificada vigente de la inspección técnica de seguridad en defenza civil 4.Pago de derecho de tramite.		1.09	40.33							
		<b>ADICIONALES(En el caso que corresponda, sera exigible)</b>										
		5.Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad ó ITSDC, para modificar área										
	*de modificarse mayor area que incurra en cambio de categoría se pagara la diferencia de la primera, mas el costo de tramite por la modificación.	6.copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conformen a la ley la requieran.										
		7.para el cambio de denominación o razón social, ficha registral o partida electrónica, con el cambio de denominación 8.(01) una vigencia de poder del representante legal en caso personas jurídica ó carta poder legalizada para representar a persona natural										
78	BAJA DE LICENCIA POR CESE DE ACTIVIDADES						X	Cinco (05) días hábiles	Trámite Documentario	Ofic. Rentas	Gerencia Municipal	Alcalde
	Base Legal: Ley N°28979-Art.12 (05FEB.2007)	1.(01) solicitud en F.T.I, con carácter de declaración jurada .	F.1000								5. días Recurso	5. días Recurso
		2. Devolución de la licencia de Funcionamiento original, ó denuncia policial por robo ó Declaración Jurada.									15 días para resolver	30 días para resolver
		3.Pago de derecho de tramitación.										
		<b>ADICIONAL ( de ser el caso sera exigible )</b>										
		4.En caso de tercero con legitimo interés, debe acreditar su actuación.		0.338	12.50							
79	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.						X	un día (01) hábil	Ofic. Rentas	Ofic. Rentas		
	Base legal Ley N°28976-(05.FEB.2007) Ley N° 27444-(11 ABR.2001)Art.31°#31.4	1.(01) una solicitud en F.T.I, con carácter D.Jurada	F.1000									
		2.copia de denuncia policial en caso de robo o autorización municipal deteriorada o D.Jurada.										
		Pago de derecho de tramitación		1.36	50.00							
<b>NOTAS PARA EL CIUDADANO</b> Pago en efectivo en caja de la Municipalidad      Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Renta ó Mesa de partes      Equivalencia(1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = s/3,700.00												

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

80 AUTORIZACION DE EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVO		1.(01)un F.T.I.; bajo la forma de declaración jurada;indicando que local cuenta con licencia de funcionamiento		F.1000				X		Quince (15) días hábiles	Trámite Documenta rio	Ofic.Rentas	Gerencia Municipal	Alcalde
(Hasta 3,000 espectadores incluye inspección ) *se debe contar con informe favorable de DD.CC		2.(01) una copia simple del contrato artístico.												
Base legal.- D.S. N066-2007-PCM(05.AGO.2007)Art.12°;28-31°y39° Ley 29168(20DIC.2007)		3.Carta de compromiso de mantener el orden público		F.2300									5. días Recurso	5. días Recurso
		4.copia de Recibo de pago por derecho de Autor (APDAYD)												
		5.Garantia de impuesto,a satisfacción de la entidad											30 días para resolver	30 días para resolver
		6.Pago de derechos de autorización			9.0	333.00								
81 AUTORIZACION PARA OCUPAR LA VIA PUBLICA CON OCACION DE FERIAS O EXPOSICIONES		1.(01) un F.T.I ; bajo la forma de declaración jurada ;debidamente llenada,precisando giro de negocio(incluye croquis de ubicación )		F.1000				X		cinco (05) días hábiles	Trámite Documenta rio	Ofic.Rentas	Gerencia Municipal	Alcalde
(en lugares autorizados )		2.(01)una copia simple del documento de identidad												
Base legal.- Ley 27972(27.MAY.2003)Art..83°numeral 4.1 Ley N° 27444-(11.ABR.2001)Art.33°,37°		3.copia simple de carnet sanitario (para manipuladores de alimentos y bebidas )											5. días Recurso	5. días Recurso
		4.Pago del derecho de tramitación			0.676	25.00								
		5.Pago del derecho correspondiente por el aprovechamiento particular de bienes de dominio o uso público segu:											15 días para resolver	30 días para resolver
		a) Circos por semana			1.36	50.00								
		b) Bares portatiles por metro 2			0.192	7.10								
		c) Ferias y otras Instalaciones por metro 2			0.136	5.00								
<b>NOTAS PARA EL CIUDADANO</b>														
Pago en efectivo en caja de la Municipalidad			Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Renta ó Mesa de partes			Equivalencia(1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = s/3,700.00								

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

82	AUTORIZACION PARA LA UBICACION DE ANUNCIOS Y PROPAGANDA	A) GENERALES	F.1000				X		Quince (15) días hábiles	Trámite Documenta rio	Ofic.Rentas	Gerencia Municipal	Alcalde
	Base legal.- Ley 27972(27.MAY.2003)Art..79°numeral 1.4.4. Resolución N°196-CAM-INDECOPI	1.(01) un F.T.I ; bajo la forma de declaración jurada ;debidamente llenada (incluye croquis de ubicación)											
		2.(01)un diseño con las características del anuncio (colores ,formas,dimensiones,área,texto,tipo,e iluminación).		0.542	20.00							5. días Recurso	5. días Recurso
		3.pago de derechos de tramitación correspondientes											
		4.Pago del derecho correspondiente por el aprovechamiento particular de bienes de dominio o uso público x año x M2		0.676	25.00							30 días para resolver	30 días para resolver
		<b>B) ADICIONALES( según sea el caso)</b>											
		En Bienes de Dominio Privado (menores a 12 m2)											
		1.(01)Una autorización escrita del propietario.											
		2.(01) una copia del acta de la junta o Asamblea de Propietarios , de los bienes de dominio privado sujetos al regimen de propiedad exclusiva y común,en la que la mitad más uno de los propietarios autorizan la ubicación del anuncio o aviso publicitario.											
	<b>Renovación de la autorización para ubicar anuncios y avisos publicitarios</b>												
	1.(01) un F.T.I ; Solicitud de renovación de autorización,con carácter de declaración jurada , adjuntando ,copia de autorización anterior.En el se Incluire:												
	a) El número de recibo de pago por el derecho de trámite y segun sea el caso :	<b>En Bienes de uso publico (menores a 12 m2)</b>											
	b) El número de RUC												
	c) El número de autorización municipal de funcionamiento del establecimiento comercial en donde se instalará	1.(01) un plano de ubicación con cordenadas UTM,yesquema de localización , a escala conveniente ,se indicarán las distancias de la arista más saliente del panel ,hasta el eje de la base al borde exterior de la pista.debe adjuntarse el archivo digital del plano.											
	d) Texto suscrito por el propietario del bien de dominio privado o elemento de publicidad ,indicando que se encuentra en buen estado de mantenimiento y seguridad	2.En caso de anuncios o avisos publicitarios luminosos ,iluminados o especiales deberán presentar la copia de la carta de factibilidad de conexión eléctrica por la empresa eléctrica.											
	e) Texto suscrito por profesional responsable indicando que las estructuras del elemento están en condiciones óptimas para soportar el elemento	En paneles Monumentales											
	2.Foto del elemento actual autorizado.	1. Los mismos requisitos del numeral (1) anterior en bienes de uso Público.											
		2.Especificaciones Técnicas y plano de estructuras a escala conveniente,firmados por ING.Civil											
		Para banderolas de Campaña y eventos temporales	x7días	0.676	25.00								
		1.Consignar en el F.T.I el tiempo de exhibición de afiches o banderolas											
		<b>Para publicidad en elementos móviles</b>	x7días	0.676	25.00								
		1.(01) una copia simple de la tarjeta de propiedad del (os)vehiculo(s)											
83	<b>COMPENSACION DE DEUDA TRIBUTAR.</b>												
	(por pagos indebidos o en exceso que corresponda a periodos no prescritos )	1.(01) una solicitud en F.T.I. con carácter de declaración jurada que indique el tributi por pagar con el que compensa.	F.1000				X		Treinta (30) días hábiles	Trámite Documenta rio	Ofic.Rentas	Gerencia Municipal	Alcalde
		2.(01)una copia legible de cada uno de los recibos que acrediten el pago indebido o en exceso										5. días Recurso	5. días Recurso
	Base Legal . D.S 135-99-EF(19.AGO.1999)numeral 3 delArt.40°;Art.43° - la acción para solicitar o efectuar la compensación , así como para solicitar la devolución prescribe a los (4) años	3.Pago de derechos de tramitación		0.271	10.00							30 días para resolver	30 días para resolver
		<b>ADICIONALES(En caso de representante,serán exigible :</b>											
		4.(01) copia de documento de identidad y adjuntar poder suficiente											

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

84	<b>INAFECTACION AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	1.(01) una solicitud en F.T.I.,con carácter de declaración jurada correctamente llenada,señalando el uso del predio	F.1000				X		Cinco (05) días hábiles	Trámite Documenta rio	Ofic.Rentas	Gerencia Municipal	Alcalde		
		establecidos por ley tributación municipal	2.(01) una copia certificada del documento que acredite la propiedad										5. días Recurso	5. días Recurso	
		Base Legal. 27972 (27 . MAY.2003 )Art.70° EF(15.NOV.2004)Art.17°	Ley D.S 156-2004	3.(01) Una copia legible del poder y DNI del representante legal										15 días para resolver	30 días para resolver
			4.pago de derecho de tramite.		0.271	10.00									
<b>NOTAS PARA EL CIUDADANO</b>															
Pago en efectivo en caja de la Municipalidad				Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Renta ó Mesa de partes				Equivalencia(1) una unidad Impositiva Tributaria (U.I.T) = s/3,700.00							

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

85	INSCRIPCION DEL PREDIO	1.(01)Una solicitud de Inscripción de Predio .. con carácter de declaración jurada presisando ubicación.	F.2500								Trámite Documenta rio	Ofic.Rentas	Gerencia Municipal	Alcalde
	Base legal .-	2(01)una copia legible de documento de identidad del titular y cónyuge												
	Ley 27972(27 . MAY.2003 )Art.70° D.S 156-2004 EF(15.NOV.2004)Art.10°y 14° Ley 27305(14.JUL.2004)Art.1° D.S.135-99- EF(19AGO.1999)Art.88	3.(01) Una copia del recibo de luz ,agua o teléfono que confirme el domicilio fiscal. 4.(01)Una copia de documento que acredite la propiedad :minuta,escritura pública,asiento registral o que sustente la trasferencia. 5.Pago de derecho de tramitación		1.36	50.00								5. días Recurso	5. días Recurso
		<b>ADICIONALES(En el caso que corresponda, serán exigibles :</b>												
		6.persona jurídica :(01)una copia de ficha RUC												
		7.(01)Una copia de la inscripción en Registros Públicos de la representación Legal												
		8.(01) Una carta poder en caso de representante con firma legalizadas y copia de la DNI. Del titular y representante.												
		9.(01)Un recibo del Impuesto de alcabala.												

**NOTAS PARA EL CIUDADANO**

**\*Requisitos para sustentar trasferencias en inscripciones de predios**

Absolución de sociedades : FICHA REGISTRAL (Ley general de sociedades Art.334°)

Anticipo de legitima : ESCRITURA PUBLICA (C.C.Art.831°)

Aporte de capital ESCRITURA PUBLICA , FICHA REGISTRAL(Ley general de Sociedades Art.23°)

Cambio de Régimen Patrimonial de la sociedad conyugal : INSCRIPCION EN EL REGISTRO PERSONAL DE REGISTROS PUBLICOS (C.C.aRT.319°)

Cesión de derechos : CONTRATO PRIVADO ó MINUTA de Cesión (C.C.Art.1207°)

Compra venta : MINUTA (C.C.Art.949°)

Compra venta con reserva de propiedad : MINUTA DE COMPRA Y VENTA y Docuemnto que acredite el pago (C.C.Art.1583°)

Compra y Venta de bien futuro: MINUTA y documento que acredite la existencia del bien (C.C.Art.1534°)

Dación en pago : MINUTA (C.C.Art.1266°)

Declaratoria de Herederos : ESCRITURA PUBLICA ó RESOLUCION JUDICIAL

Donación : ESCRITURA PUBLICA :(C.C.Art.1625°)

División y Participación Convencional : DECLARATORIA DE HEREDEROS (C.C.Art.853°)

Fenecimiento del Régimiento de sociedad de Gananciales por finalización del matrimonio: ACTA de defunción, DECLARACION de muerte presunta, INSCRIPCIÓN en el registro personal de la sentencia de invalidez del matrimonio, o divorcio

Pacto de retroventa: MINUTA DE COMPRA VENTA y documento con que se resuelve el contrato.

Permuta: MINUTA(C.C.Art.1630°).

Remate Judicial: RESOLUCION JUDICIAL consentida y ejecutoriada.

Resolución de Contrato convencional: RESOLUCION JUDICIAL o CARTA NOTARIAL que da por resultado el contrato en uso de una cláusula especificada del contrato que lo faculta(C.C.Art. 1371° y 1372°).

Suseción: ACTA DE DEFUNCION(C.C.Art. 660°).

Pago en efectivo en la caja de la entidad. -Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Rentas / Mesa de partes. -Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T).=s/.3,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

<b>86</b>	<b>SERVICIOS EXCLUSIVOS</b>																			
	<b>COPIA CERTIFICADAS partes del procedimiento</b>	1.(01) Una solicitud en F.T.I.con carácter de claración jurada correctamente llenada	F.1000					X		Cinco (05) días hábiles	Trámite Documenta rio									
	<b>Base legal .-</b> Ley N°27444(11.ABR.2001)Art.31.2°,55.3° Código Procesal Civil (04.Mar.1992) Art. 139°	2.Pago de derechos: - Derecho de tramitación. -Copia simples por unidad. -Copias certificadas por unidad.		1.09	40.33															
				0	0.10															
				0.014	0.50															
<b>87</b>	<b>ACTUALIZACION DE DATOS GENERALES</b> (como nombre ,DNI,domicilio fiscal ,nomenclatura del predio)	1(01)Una solicitud de Actualizacion datos ,con carácter de declaracion jurada debidamente llenada	F.2600	Gratuito				X		dos (02) horas	Ofic.Rentas		Ofic.Rentas							
	<b>Base Legal .-</b> D.S.156 -2004-EF(15-NOV.2004)Art.14°	2.(01)Una copia legible de documento que acredite la rectificación																		
<b>88</b>	<b>BAJA DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE</b> (ex - propietario)	1.(01)Una solicitud en F.T.I con carácter de declaración jurada señalando nombre ,código predio,domicilio fiscal actual y no adeudar a la fecha de la trasferencia	F.1000	Gratuita				X		Dos(02) días hábiles	Trámite Documenta rio		Ofic.Rentas							
	<b>Base Legal .-</b> D.S.156 -2004-EF(15-NOV.2004)Art.10,14°	2.Copia certificada documento transferencia (minuta o escritura)																		
		3.copia legible de documento de identidad y copia de poder vigente en caso de persona jurídica.																		
<b>89</b>	<b>CONSTANCIA TRIBUTARIA Y OTRAS</b>	1.(01)Una solicitud en F.T.I.con carácter de declaración jurada con expresión concreta y precisa del predio	F.1000					X		Cinco (05) días hábiles	Trámite Documenta rio		Ofic.Rentas							
	<b>BaseLegal.-</b> D.S 135-99-EF(1999)Art.92	2.Pago de derecho de tramitación		0.271	10.00															
<b>90</b>	<b>EMISION DUPLICADO DE HR,PU,PR</b>	1.solicitud de atención verbal						X		una (01) hora	Ofic.Rentas		Ofic.Rentas							
	<b>Base Legal.-</b> D.S 135-99-EF(19.AGO 1999)Art.88yArt.92(K)	2.Preentacion Documento de Identidad original																		
		3.Pago de derecho de Tramitación		0.136	5.00															
		4. pago de formato por periodo .		0.028	1.00															
<b>91</b>	<b>FRACCIONAMIENTO DE DEUDA</b>	1.(01)Una solicitud en F.T.I . Con carácter de declaración jurada ,	F.1000	Gratuita				X		Una (01) hora	Ofic.Rentas		Ofic.Rentas							
	<b>BaseLegal.-</b> D.S 135-99-EF(1999)Art.36 ° y literal n)Art.92°	2.(01) Una copia legible del DNI. .																		
		3. (01) Una copia simple de orden de pago,Resolución de determinación u otra que determine la deuda a fraccionarse.																		
		<b>ADICIONALES (En el caso que corresponda , serán exigibles)</b>																		
		4. (01) copia de documento de identidad y adjuntar poder suficiente.																		
		5. Carta fianza cuando la deuda supere 5.UIT.																		
<b>92</b>	<b>RECTIFICACION DE DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL.</b> (fuera del plazo legal)	1.(01) Una solicitud Formato (F.T.I ) con caracter de declaracion jurada debidamente llenada ,con croquis de ubicación del predio a rectificar.	F.1000	Grtauto				X		Dos (02)horas	Ofic.Rentas		Ofic.Rentas							

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

		2. Formulario de declaración HR/PU/PR debidamente llenada y firmada											
	BaseLegal.- D.S 135-99-EF(1999)Art.88 ° y Art.92° ©	3.(01) Una copia de documento que sustenta y acredita lam rectificación											
<p><b>NOTAS PARA EL CIUDADANO.-</b> La declaración rectificatoria surtirá efectos con su presentación siempre que determine igual o mayor obligación . En caso contrario surtirá efectos si dentro de un plazo de sesenta (60) días hábiles siguientes a su presentación la Ofic. Rentas no emitirá pronunciamiento sobre la veracidad y exactitud de los datos contenidos en ella sin perjuicio del derecho de la administración tributaria de efectuar la verificación o fiscalización posterior que corresponda en ejercicio de sus facultades.</p> <p>Pago en efectivo en la caja de la entidad.      -Los formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Rentas / Mesa de partes.      -Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T).=s/.3,700.00</p>													



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - TUPA 2013

UNIDAD ORGÁNICA: GESTION AMBIENTAL

VALOR DE LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2013: S/. 3,700.00

Nº DE ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER EN DÍAS	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FOM. / CÓD. UBICACION	% UIT	S/	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POSIT.						NEGAT.
93	<b>SERVICIO DE DESRATIZACIÓN - PARTICULAR</b>	1(01)Una solicitud F.T.I	F.1000										
	-Art. 106º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10-04-2001)	2º Derecho de trámite		0.055	2.00								
		3º Copia del DNI del solicitante											
	Núm. 2.3 del Art. 80º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)	<b>Adicional:</b> Según tarifario: por M2											
	D.U. N° 099-2009 con vigencia hasta 31/12/2010 publicado el 22/10/2009	Vivienda		0.014	0.50								
		Comercio		0.02	0.74								
		Industria		0.031	1.15								
		Instituciones del Estado		0.01	0.37								
		<b>Nota:</b> Los insumos serán proveídos y cancelados por el usuario											
94	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN - COMERCIO Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	1(01)Una solicitud F.T.I	F.1000										
	-Art. 106º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10-04-2001)	2º Derecho de trámite		0.055	2.00								
		3º Copia del DNI del solicitante											
	Núm. 2.3 del Art. 80º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)	<b>Adicional:</b> Según Tarifario:											
	D.U. N° 099-2009 con vigencia hasta 31/12/2010 publicado el 22/10/2009	Vivienda x M2		0.014	0.50								
		Comercio M2		0.02	0.74								
		Industria x M2		0.031	1.15								
		Instituciones del Estado x M2		0.01	0.37								
		<b>Nota:</b> Los insumos serán proveídos y cancelados por el usuario											

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS

95	<b>SERVICIOS DE DESRRATIZACIÓN INSTITUCIONES DEL ESTADO Y ORGANIZACIONES SOCIALES</b>	1(01)Una solicitud F.T.I	F.1000					X	Cinco (05) días	Trámite Documentario	VºBº del jefe del area de Gestión Ambiental	Gerencia Municipal	
		-Art. 106º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10-04-2001)	2º Derecho de trámite		0.055	2.00							
			3º Copia del DNI del solicitante										
			<b>Adicional:</b>										
			Según Tarifario:										
	Núm. 2.3 del Art. 80º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)	Exoneración por tratarse de instituciones y organizaciones con fines sociales										5. días Recurso	
	D.U. N° 099-2009 con vigencia hasta 31/12/2010 publicado el 22/10/2009	<b>Nota:</b> Los insumos serán proveídos y cancelados por el usuario										15 días para resolver	
96	<b>SERVICIOS DE FUMIGACIÓN OTROS ESTABLECIMIENTOS - OFICINA DEL ESTADO - ESCUELAS - MERCADO Y OTROS SIMILARES</b>	1(01)Una solicitud F.T.I	F.1000					X	Cinco (05) días	Trámite Documentario	VºBº del jefe del area de Gestión Ambiental	Gerencia Municipal	
		-Art. 106º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10-04-2001)	2º Derecho de trámite		0.055	2.00							
			3º Copia del DNI del solicitante										
			<b>Adicional:</b>										
			Según Tarifario:										
	Núm. 2.3 del Art. 80º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003)	Se exonera la cobranza por M2 por tratarse de instituciones sociales										5. días Recurso	
	D.U. N° 099-2009 con vigencia hasta 31/12/2010 publicado el 22/10/2009	<b>Nota:</b> Los insumos serán proveídos y cancelados por el usuario										15 días para resolver	
<b>NOTAS PARA EL CIUDADANO .-</b> efectivo en caja de la entidad      - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en mesa de partes      - Equivalencia (1) Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T)= 3,700.00													